

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Evaluación de la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, periodo 2016-2018”

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Administrador Público

AUTOR(A): Silvana Estefanía Dávalos López

TUTOR(A): Msc. Diego Guillermo Almeida Burbano

Tulcán, 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que la estudiante Silvana Estefanía Dávalos López con el número de cédula 0401459995 ha elaborado el trabajo de titulación: “Evaluación de la política pública para enfrentar el flujo de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, periodo 2016-2018

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

 Firmado electrónicamente por:
**DIEGO GUILLERMO
ALMEIDA BURBANO**
f.....

Msc. Diego Almeida
TUTOR

 Firmado electrónicamente por:
**WLADIMIR ALBERTO
PEREZ PARRA**
f.....

PHD. Wladimir Pérez
LECTOR

Tulcán, 19 de marzo de 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administrador Público en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Silvana Estefanía Dávalos López con cédula de identidad número 0401459995 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.



f.....

Silvana Dávalos

AUTOR(A)

Tulcán, 19 de marzo de 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Silvana Estefanía Dávalos López declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Evaluación de la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, periodo 2016-2018” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.



f.....

Silvana Dávalos

AUTOR(A)

Tulcán, 19 de marzo de 2021

AGRADECIMIENTO

Expreso un enorme agradecimiento a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi la cual ha permitido complementar mi formación académica, demostrando la calidad de enseñanza por medio de quienes conforman el personal docente, destacando de ellos su bondad, paciencia y empeño en sus estudiantes dentro del camino del aprendizaje, haciendo posible la culminación de esta etapa universitaria; de igual manera agradezco a los instructores encargados de guiarme en el desarrollo del presente Trabajo de Titulación, al Msc. Diego Almeida como Tutor por dedicar su tiempo y atención paso a paso en cada procedimiento y al Phd. Wladimir Pérez como Lector, por su ayuda desde el inicio a fin de la investigación.

Así también agradezco a mi familia y a las personas que me han motivado a continuar con mis estudios superiores con el objeto de convertirme en profesional para así brindar servicio a la sociedad.

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación va dedicado principalmente a la persona que más ha estado a mi lado, con su trabajo, sacrificio y protección desde el inicio de este largo trayecto académico, Silvana López mi madre, como también lo han sido dos grandes mujeres que han impregnado en mi camino desde los pasos más pequeños hasta los grandes como lo es esta etapa, mis tías Nataly López y Mónica Villareal que con su dirección y apoyo incondicional he logrado cumplir un objetivo importante en mi vida; no cabe dejar de lado a la persona más importante que ha llegado a mi vida, Jahdiel Luna que con sus actos de amor, tiempo, comprensión y guía ha influido profundamente en mi ser para alcanzar muchas más metas de la forma correcta.

ÍNDICE

RESUMEN	13
ABSTRACT	14
INTRODUCCIÓN	15

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.3. JUSTIFICACIÓN	17
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	18
1.4.1. Objetivo General.....	18
1.4.2. Objetivos Específicos	18
1.4.3. Preguntas de Investigación	19

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	20
2.2. MARCO TEÓRICO.....	24
2.2.1. Conceptos de Administración Pública.....	24
2.2.2. Concepto de políticas públicas	25
2.2.3. Importancia de las políticas públicas	27
2.2.4. Evaluación de políticas públicas.....	28
2.2.4.1. Tipos de evaluación de Políticas Públicas	29
2.2.5. Migración.....	30
2.2.6. Políticas Migratorias.....	30
2.2.7. Política Migratoria en el Ecuador	30
2.2.8. La migración como problema social	31
2.2.9. Desarrollo Local	32
2.2.10. Desarrollo Local Endógeno	33
2.2.11. Dimensiones del Desarrollo Local	34
2.2.12. Fundamentación legal (movilidad humana)	35
2.2.12.1. Constitución del Ecuador.....	35
2.2.12.2. Ley Orgánica de Movilidad Humana	38
2.2.12.3. Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana	41
2.2.12.4. Plan Nacional de Movilidad Humana.....	42
2.2.12.5. Agenda de Política Exterior 2017-2021	43

2.2.12.6. Código Orgánico Ordenamiento Territorial Autónomo Descentralizado (Desarrollo local).....	44
--	----

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO.....	46
3.1.1. Enfoque.....	46
3.1.1.1. Investigación cualitativa	46
3.1.1.2. Investigación cuantitativa	46
3.1.2. Tipo de Investigación	47
3.1.2.1. Investigación Descriptiva	47
3.1.2.2. Investigación Bibliográfica.....	47
3.1.2.3. Investigación de campo	48
3.1.2.4. Investigación exploratoria	48
3.1.2.5. Investigación explicativa	49
3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER	49
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	49
3.3.1. Definición de las variables	49
3.3.2. Matriz de Operacionalización de variables	50
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	51
3.4.1. Análisis Estadístico.....	51
3.4.1.1. Modelo estadístico de encuesta	52
3.4.2.1. Encuesta.....	55
3.4.2.2. Entrevista.....	55
3.4.2.3. Fuentes secundarias	55
3.4.3. Población y muestra.....	56
3.4.3.1. Población	56
3.4.3.2. Muestra	56

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS	58
4.1.1. Resultados de la encuesta realizada.....	58
4.1.2. Resultados de la entrevista realizada	87
4.1.2.1. Análisis de entrevista.....	92
4.2. DISCUSIÓN	94

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.	CONCLUSIONES.....	98
5.2.	RECOMENDACIONES	99

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

VII. ANEXOS

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> entradas de extranjeros por país de procedencia, años 2016-2018.....	54
<i>Figura 2.</i> distribución por edades de 20 a 69 años.....	56
<i>Figura 3.</i> edad del encuestado.....	58
<i>Figura 4.</i> sexo del encuestado.....	60
<i>Figura 5.</i> conocimiento de la existencia de políticas públicas que coordinen el flujo migratorio.	61
<i>Figura 6.</i> importancia del desarrollo de políticas públicas que regulen el flujo migratorio por el puente internacional de rumichaca.	63
<i>Figura 7.</i> gestión implementada por el organismo competente (migración)	65
<i>Figura 8.</i> importancia de mecanismos de control para el ingreso de migrantes al ecuador.....	67
<i>Figura 9.</i> condición de vida garantizada para migrantes en tulcán.....	69
<i>Figura 10.</i> principales motivos de la llegada de migrantes al ecuador.	71
<i>Figura 11.</i> efecto de la llegada de extranjeros en el desarrollo socioeconómico de tulcán.	73
<i>Figura 12.</i> recursos económicos otorgados por el estado para dar solución al flujo migratorio por medio de autoridades de tulcán.	75
<i>Figura 13.</i> las instituciones encargadas del control migratorio para el ingreso al país por el puente internacional de rumichaca operan sus funciones basándose en:	77
<i>Figura 14.</i> impactos del ámbito cultural y social generado por migrantes en tulcán.....	79
<i>Figura 15.</i> recursos económicos destinados para migrantes.	81
<i>Figura 16.</i> importancia de fomentar nuevos emprendimientos con el fin de fortalecer la sostenibilidad en tulcán frente al flujo de migrantes.	83
<i>Figura 17.</i> ordenanzas que se apliquen en la ciudad de tulcán para acoger a migrantes en albergues y refugios.....	85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables.....	50
Tabla 2. Estadísticos - ítems encuesta	52
Tabla 3. Edad del encuestado	59
Tabla 4. Sexo del encuestado	60
Tabla 5. Conocimiento de la existencia de políticas públicas que coordinen el flujo migratorio.....	61
Tabla 6. Importancia del desarrollo de políticas públicas que regulen el flujo migratorio por el puente internacional de rumichaca.....	63
Tabla 7. Gestión implementada por el organismo competente (migración)	65
Tabla 8. Importancia de mecanismos de control para el ingreso de migrantes al ecuador.	67
Tabla 9. Condición de vida garantizada para migrantes en tulcán.	69
Tabla 10. Principales motivos de la llegada de migrantes al ecuador.....	71
Tabla 11. Efecto de la llegada de extranjeros en el desarrollo socioeconómico de tulcán.....	73
Tabla 12. Recursos económicos otorgados por el estado para dar solución al flujo migratorio por medio de autoridades de tulcán.....	75
Tabla 13. Las instituciones encargadas del control migratorio para el ingreso al país por el puente internacional de rumichaca operan sus funciones basándose en:.....	77
Tabla 14. Impactos del ámbito cultural y social generado por migrantes en tulcán.....	79
Tabla 15. Recursos económicos destinados para migrantes.....	81
Tabla 16. Importancia de fomentar nuevos emprendimientos con el fin de fortalecer la sostenibilidad en tulcán frente al flujo de migrantes.....	83
Tabla 17. Ordenanzas que se apliquen en la ciudad de tulcán para acoger a en albergues y refugios.....	85
Tabla 18. Datos del entrevistado	87

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Certificado o Acta del Perfil de Investigación.....	104
Anexo 2: Certificado del abstract por parte de idiomas	105
Anexo 3. Formato de encuesta física.....	107
Anexo 4. Formato entrevista estructurada.....	110
Anexo 5. Oficios dirigidos a las instituciones de migración y ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana	111
Anexo 6. Certificado de traducción abstrac	112

RESUMEN

La presente investigación se realizó con la finalidad de conocer las formas de evaluación de la política pública que enfrente el flujo de migrantes en el Ecuador, y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán.

Los ciudadanos de los diferentes países tienen la libertad de migrar hacia un país que consideren garantice sus derechos y le permita mejorar sus condiciones de vida propios y de su familia.

La Constitución del Ecuador garantiza al ciudadano migrante el ejercicio de sus derechos al igual que los ciudadanos ecuatorianos por lo tanto deben ser respetuosos de la normativa del país al que migra un ciudadano extranjero.

Las políticas públicas aplicadas por los gobiernos nacional y local en el periodo 2016-2018 fueron insuficientes para controlar el flujo migratorio que se presentó durante el periodo anteriormente señalado.

La evaluación de la política pública de Movilidad Humana permitió descubrir debilidades y fortalezas en la gestión pública al observar el nivel de responsabilidad de los funcionarios en la aplicación de las mismas, debiendo ejecutar adecuadamente cada uno de los procesos en relación a las políticas migratorias para que los resultados sean favorables hacia los ciudadanos; además se analizó los resultados de las diferentes políticas públicas orientadas hacia la migración y movilidad de las personas las mismas que permitan reorientar procesos para que la toma de decisiones sea oportuna con resultados efectivos y eficientes garantizando el ejercicio de sus derechos.

Palabras claves: política pública, migrante, derechos, obligaciones, desarrollo local.

ABSTRACT

The current investigation was implemented with the main purpose of realizing the arrangements of evaluation of the public policy that challenges the migrant movement in Ecuador, and its rate in the local growth of the city of Tulcán.

Subsequently, citizens attained from different countries are permitted to migrate to another country where they ponder for guarantees; hence, their rights permit them to develop better living conditions and make a living with their family. Thereafter, the Constitution of Ecuador pledges to the migrant citizens the execute of their rights as well as Ecuadorian citizens. Therefore, migrants must esteem the regulations of the country where foreign citizen migrates.

The public policies applied by the national and local governments in the 2016-2018 period were insufficient to take control of the migratory course which basically arose during the aforementioned period. Besides, the evaluation of the public policy based on Human Mobility permitted to determine weaknesses and strengths in public management by witnessing the level of responsibility of officials in concerning them; indeed, the affection of each of the processes in relation to migration policies by attending the favorable results of the citizens. Incidentally, the outcomes of the different public policies concerned with migration and mobility of people were analyzed, and principally those results permit reorienting processes; so that decision-making is timely with effective and efficient results, guaranteeing the exercise of their rights.

Keywords: public policy, migrant, rights, obligations, local development.

INTRODUCCIÓN

El Ecuador al igual que los diferentes países en el mundo es un país cuya normativa legal vigente garantiza el libre acceso de ciudadanos migrantes quienes al ingresar al territorio adquieren los mismos derechos y obligaciones de los ciudadanos ecuatorianos.

Su reconocimiento como un país que más apoya y acoge a migrantes en la región le induce a que la política pública migratoria se establezca con claridad con la finalidad de realizar correctos controles del flujo migratorio para minimizar su impacto en el desarrollo local.

El Capítulo I detalla el proceso metodológico para desarrollar el trabajo de titulación, desde el planteamiento del problema hasta los objetivos que guiarán la investigación.

Dentro del Capítulo II se describe los antecedentes investigativos y el marco teórico que fundamentan el presente trabajo, la Constitución de la República junto a la Ley Orgánica de Movilidad Humana se constituyen en la base fundamental de la investigación, así como también la conceptualización de Administración Pública, Políticas Públicas, Desarrollo Local y sus dimensiones.

El enfoque aplicado en la investigación es de tipo cuali-cuantitativo cuyos resultados permitieron identificar el nivel de conocimiento de la ciudadanía y las autoridades sobre las políticas migratorias aplicadas en la localidad.

Para la aplicación de encuestas que guían la investigación se trabajó con una muestra de población cuyo rango de edad está entre los 20 a 69 años de edad de los dos géneros por considerarlos personas con criterio formado.

En el Capítulo IV se recopila e interpreta los resultados de los instrumentos aplicados con lo que se evidenció el cumplimiento de los objetivos planteados en la investigación.

A través de la discusión de resultados se coteja la información observando que existe variedad de criterio en la población frente a la Movilidad Humana mayormente la desinformación ciudadana ha provocado controversias y rechazo a los migrantes extranjeros que ingresaron al país por el Puente Internacional de Rumichaca, considerándolos como amenaza a la tranquilidad ciudadana, se identificó que las políticas públicas propuestas fueron insuficientes y no cumplieron con los objetivos de las Instituciones Gubernamentales debido al elevado número de migrantes que han ingresado.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Latinoamérica el fenómeno de las migraciones ha sido una invariable realidad social que de acuerdo a la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) el número de migrantes de Latinoamérica alcanzó un total estimado de 21 millones de personas en el 2000 y estimaciones hablan de casi 25 millones en 2005, éstos representan el 13 % de los migrantes en el mundo y el 4,1% de la población en la región. De los 25 millones, 9 millones corresponden a México, seguido por los países de la Comunidad del Caribe, Colombia y algunos países andinos como Bolivia y Ecuador que exceden el millón y medio de personas que esto continúa siendo parte de la realidad política, social y económica de la región en el contexto de la globalización, las causas que motivan su migración no son únicamente económicas sino también culturales, por discriminación étnica, violencia política, entre otros. Herrera (2012)

El Ecuador es un país que ostenta doble calidad de emisor como receptor de migrantes, sumada la acogida de desplazados el cual lo ha convertido en el primer país de refugio de América Latina y últimamente el de país de tránsito, el Ecuador ha sufrido importantes movimientos migratorios que seguido de la crisis financiera de 1999, miles de ecuatorianos migraron a otros países en busca de una mejor condición de vida, sin embargo en los últimos años, miles de colombianos, cubanos, venezolanos y haitianos han llegado al país para encontrar mejores opciones de vida que en sus países de origen; al Ecuador han ingresado migrantes venezolanos debido a la crisis económica de su país de origen que incluye falta de medicinas, alimentación y oportunidades laborales que los obliga a salir en busca de mejores expectativas a pesar de que tengan que separarse de sus familias, por lo que se constituye un gran problema social que enfrentan los ecuatorianos al recibir varios extranjeros sin tener claras las políticas migratorias puesto que su llegada tiene un efecto negativo por el incremento de inseguridad ciudadana y condiciones de salud poco adecuadas en las que se encuentran los migrantes. (Romero, 2016)

Actualmente la Constitución de la República del Ecuador, garantiza mayoritariamente los derechos humanos de las personas en condición de movilidad las cuales plantean la búsqueda de soluciones al hecho migratorio, garantizando el “derecho a migrar” y la no discriminación por condiciones migratorias lo cual permiten dar un tratamiento especial a la migración partiendo de una nueva reflexión desde la ciudadanía, donde las personas migrantes y sus

familias puedan ejercer sus derechos, sin embargo ha sido motivo de polémica para los ciudadanos debido a que existe cierto grado de pobreza en el Ecuador donde no se ven cumplir los derechos mencionados como propios ecuatorianos que al contrario se hacen valer para quienes no lo son. (Quiloango, 2013)

En la Provincia del Carchi ciudad de Tulcán se ha presentado un alto flujo de migrantes en los últimos años, al ser zona fronteriza se evidencia su paso por el Puente Internacional de Rumichaca, registrando estándares que superan cualquier expectativa. En el presente año (2018) ya van más de 600 mil extranjeros que han ingresado desde Colombia hacia el Ecuador por este puerto terrestre que según las estadísticas señalan que el 85% son venezolanos, denotando el punto de estudio referente a la evaluación de la política pública que controla y a su vez beneficia a la ciudadanía migrante. (Herrera, 2012)

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo se evaluará la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi? periodo 2016-2018

1.3. JUSTIFICACIÓN

La investigación de la política pública para el enfrentamiento del flujo migratorio por el Puente de Rumichaca y en la ciudad de Tulcán, tiene la finalidad de evaluar cómo se está llevando a cabo esta política teniendo en cuenta los problemas que estos movimientos han causado a lo largo de este periodo, por ende esta situación abarca una gran problemática principalmente para la ciudadanía que por estar situada en la Zona Norte, frontera con Colombia, ha ocasionado conflictos internos desde el entorno crítico que ha desarrollado la necesidad de solventar sus gastos individuales como el de sus familias, y con la baja tasa de puestos de trabajo, la necesidad los obliga a entrar a la ciudad provocando el malestar de los ciudadanos, al sentirse expuestos a cualquier acto de hurto u otra consecuencia de inseguridad.

Por ello la evaluación permitirá conocer las actividades que se han desarrollado desde su llegada al país y especialmente a la ciudad en donde las autoridades han implementado la ayuda necesaria para ellos como su alimentación, que ha sido donada por grandes organizaciones a nivel mundial como también interna del país y lo que es más efectuar la igualdad de derechos

y la debida protección a cada uno, por lo que el Ecuador es un país donde los extranjeros tienen acogida relevante con los mismos derechos y obligaciones que cualquier ciudadano ecuatoriano, pero es importante recalcar las desventajas que esto produce al dar prioridad a los migrantes en este caso a la mayoría de venezolanos que han ingresado al Ecuador y se ha dejado de lado a los propios residentes en las varias ayudas necesarias, notando además que la ciudadanía no está segura por la cantidad de migrantes que últimamente se encuentran cruzando por la frontera.

La política pública evaluada permitirá mostrar la imagen del entorno que se está viviendo actualmente por el tema migratorio, es decir se determinará la afectación de implementación de la política y a su vez conocer las posibilidades de mejoras o falencias en la aplicación de ésta para enfrentar el flujo de migrantes y cómo beneficiaría al desarrollo local de Tulcán, lo cual permitirá verificar su impacto en la sociedad como resultado de su aplicación a favor de los moradores de la ciudad al igual que a los migrantes al momento de otorgar la respectiva ayuda y la realización de esta investigación, beneficiará a la ciudadanía por cuanto les permite ampliar su conocimiento sobre políticas públicas migratorias así como también al personal que labora en las instituciones de control migratorio con la finalidad de mejorar la calidad del servicio.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Evaluar la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el puente internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi periodo 2016-2018.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Fundamentar bibliográficamente la política pública que enfrenta el flujo migratorio por el Puente Internacional de Rumichaca.
- Diagnosticar la aplicación de la política pública acerca de flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán.
- Recolectar información de campo que permita conocer la opinión de los ciudadanos frente a la incidencia del flujo de migrantes en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán.

- Analizar la información recolectada y cotejar los resultados con las diferentes fuentes de consulta.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ✓ ¿Cuál es la política pública específica que enfrenta el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca?
- ✓ ¿Cómo actúa la política pública frente al flujo de migrantes que transitan por el Puente de Rumichaca y residentes de la ciudad de Tulcán?
- ✓ ¿Cuál es el resultado obtenido del análisis de esta política pública?
- ✓ ¿Cuál ha sido la opinión de la ciudadanía de Tulcán respecto a la llegada de migrantes extranjeros que ingresan por el Puente Internacional de Rumichaca?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Tema: Políticas Públicas y Migraciones Internacionales. Miradas cruzadas

Autor: Dacheri Ernesto López Valdivia

Año: diciembre del 2018

Como primer antecedente tomado de un artículo científico con su enfoque en Latinoamérica se fundamenta del proceso de perfeccionamiento y desarrollo de la política migratoria cubana conjunto a su reglamento, que han sido dirigidos por el Estado desde enero de 2013, que para este manejo jurídico de la migración por cuestiones laborales la Organización Internacional para las Migraciones ha establecido que no existe una definición universalmente aceptada de la migración de trabajo y por ellos se pretende comprender las causas de los flujos y oleadas migratorias que deben ser investigados y las propias características de este hecho en cada país, partiendo así de los enfoques teóricos que afrontan metodológicamente la migración, las premisas del Enfoque Sistémico coinciden con la Perspectiva Global sobre la Migración según lo menciona Valdivia (2018).

Se pretende conocer tres problemáticas fundamentales en las cuales se ha centrado la Ciencia Política en su abordaje sobre la migración: primero estudiar el comportamiento de las autoridades políticas en materia de control migratorio; analizar la incidencia de las migraciones en el tradicional concepto de soberanía, la seguridad interna de los Estados desde las relaciones internacionales y conocer las características políticas de los procesos de incorporación de los migrantes en los países receptores; así como de las políticas públicas de gestión de la migración y su efecto en la integración de las poblacionales migrantes. (Valdivia, 2018)

De igual forma es importante recalcar el efecto que tiene la sobrepoblación de migrantes que se ha dado en los últimos años en el Ecuador ya que siendo un país transitorio y mayormente receptor de ciudadanos extranjeros, consigo carga diferentes factores críticos hacia las zonas más vulnerables que particularmente son la ciudades en frontera como lo es Tulcán, por ello la política pública que se encarga de controlar el flujo migratorio deja un criterio negativo por el motivo del ingreso de migrantes ilegales y sin la respectiva documentación afectando directamente a la seguridad local por el alto grado de delincuencia que se genera por la falta de

control migratorio afectando el desarrollo local de la siguiente manera: inseguridad, angustia al ver a miles de venezolanos por las calles sin nada que conseguir para evitar su crisis, por lo que en la evaluación de esta política pública se mostrará el cambio del avance que se ha ido dando.

Tema: Los estudios de la migración en Ecuador: del desarrollo nacional a las movilidades

Autor: María Mercedes Eguiguren

Año: 9 de marzo de 2017

El presente artículo busca reflexionar sobre la constitución del campo de estudios de la migración en Ecuador, lo que refiere al objetivo en donde este intenta mostrar cómo el conocimiento sobre las migraciones se ha producido en el Ecuador, así como las preguntas que están vinculadas con los regímenes políticos y económicos que a lo largo del tiempo han moldeado los procesos migratorios (Eguiguren, 2017, pág. 60)

En este artículo científico se ha tomado como referencia el objetivo en general que es el centrarse en los movimientos migratorios que ha tenido el Ecuador desde su historia, que por ello se la llevó a cabo por medio de la revisión documental, que abarcó publicaciones y trabajos inéditos, incluyendo libros, capítulos de libros, artículos de revistas académicas, informes de investigación y tesis que aborden la migración en Ecuador en sus diversas formas. Eguiguren (2017)

En cuanto al período seleccionado (1960-2016), el objetivo es hacer una lectura articulada de los estudios de la migración interna e internacional que generalmente se han trabajado por separado en la literatura, tanto a nivel global como específicamente en Latinoamérica, asimismo incorporar investigaciones que han dialogado poco con el estudio de las migraciones centradas en diversas formas de movimientos espaciales que han atravesado el país. Eguiguren (2017)

De la comparación realizada en el periodo 2016-2018 en donde han surgido movimientos migratorios que han marcado al Ecuador, como ha sido la crisis que atraviesa Venezuela, ha afectado al recibir a muchos migrantes que siguen un nuevo estilo de vida en el país, cabe indicar que en el Ecuador se encuentran vigentes los derechos que se otorga a los migrantes que ingresan al país, por medio de las normativas legales que se emplean desplegándose desde el principal documento regulador que es la Constitución y sus respectivas leyes, ordenanzas, y

planes que se encargan de promover el cuidado y protección igualitarios de los derechos tanto de los ciudadanos como el de los extranjeros.

Tema:

“Evaluación de Políticas Públicas relacionadas con la problemática de migración en el Distrito Educativo San Pedro de Huaca - Tulcán”

Autor: Yeleni Mavel Cabrera Salas

Año: 2018

En el presente antecedente en la ciudad de Tulcán, como objetivo general intenta profundizar el análisis de aquellas Políticas que contribuyen a mejorar la situación existente y que también están orientadas a brindar apoyo a los estudiantes emigrantes, mediante ello, se busca verificar las acciones emprendidas por el Distrito educativo frente a esta problemática a través de los procesos reflejados en los planes, programas y/o proyectos. Salas (2018)

Referente al plan de investigación citado, contiene un margen que más se asemeja al tema de investigación procesado, por ello al realizar la correcta evaluación de la política pública que enfrenta el flujo migratorio por el Puente Internacional de Rumichaca se logrará verificar su cumplimiento frente al flujo de migrantes que se ha presentado desde el año 2016 en el Ecuador junto a la incidencia de su ingreso en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán.

Esta investigación se ha tomado en cuenta por el hecho de compartir el tema de migrantes como un problema que se ha suscitado en el Cantón Tulcán, tal como lo explica su interés por evaluar la respectiva política pública que se encarga de controlar los problemas provenientes de las personas en situación de movilidad, en este caso el flujo de migrantes extranjeros de forma general como de los propios ciudadanos de la ciudad.

En referencia a lo expuesto se ha tomado de igual manera en cuenta el uso de instrumentos como una encuesta y entrevista estructuradas que dan un enfoque cuali-cuantitativo con el objeto de obtener la opinión pública y técnica de ciudadanos y entes encargados de ejecutar la política pública existente ante la situación de movilidad, con el fin de analizar si dicha política pública actúa de manera eficiente y a favor de ambos actores (ciudadanos y migrantes).

El autor Joseph (2015) destaca algo importante que si el problema es la imagen de falta de control migratorio y fronterizo, la política pública que lo soluciona con éxito es aquella que cambia la imagen, la percepción pública de la existencia del problema, siendo una clara verdad, ay que por medio de las políticas públicas se da solución a la problemática que inquieta a la ciudadanía y este aspecto a la intranquilidad provocada por el ingreso masivo de migrantes especialmente venezolanos a la localidad, indocumentados y muchos de ellos con antecedentes penales.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Conceptos de Administración Pública

Según J. Bonnin (2020)

El origen y el desarrollo de la administración pública tiene una relación estrecha con la ciencia de la policía de la época del Estado absolutista, (Justi, 1996). En Francia la policía tuvo un tratamiento diverso al que se le dio en Alemania por motivo directo de la Revolución, pues la policía fue restringida rápidamente a la seguridad pública.

Tal como lo explica Charles-Jean Bonnin, la administración pública es la parte del gobierno destinada a poner en armonía a las personas y las cosas, la policía “es el ojo de vigilancia” que previene que esa armonía se pueda turbar. La administración pública es la dirección de las personas en sus relaciones sociales y la policía la vigilancia de las acciones que pueden perjudicar aquellas relaciones. Ciertamente, “la administración pública dirige y la policía reprime: estos son los dos medios de que se vale la acción administrativa, principal el uno y accesorio el otro” (p, 20)

En la edición de 1812, Bonnin realiza algunas variaciones. Comenta que “la administración pública es la autoridad común que, dentro de cada departamento, tiene la ejecución de las leyes de interés general que estatuyen sobre las relaciones necesarias de cada administrado con la sociedad, y de la sociedad con cada uno de ellos, con respecto a las personas, los bienes y las acciones como interesantes al orden público”.

Bonnin considera que la ciencia de la administración pública, como disciplina que estudia el espacio público y las relaciones entre este y el espacio privado, es un campo del saber cuyo objeto de investigación es precisamente la gestión de lo público. Es entonces que expone lo siguiente: “definiré pues la administración pública: es una potencia que arregla, corrige y mejora cuanto existe, dando una dirección más conveniente a los seres organizados y a las cosas” (p, 4–5).

La ciencia de la Administración Pública nace en 1808 en Francia, en su forma moderna, la Administración Pública deja de ser una administración de súbditos para convertirse en una de ciudadanos, con lo que expresa en su máximo esplendor su sentido de lo público. La obra de Bonnin está desarrollada en dos planos, vinculados estrechamente; el primero dedicado a

“influir en el acontecer administrativo de su tiempo”, y el segundo teórico: dirigido a “establecer una ciencia de la Administración pública de alcances universales”. (Guerrero, 2017, pág. 92)

Cabe resaltar los inicios de la Administración Pública que con el paso del tiempo ha ido mejorando su objeto frente a la sociedad, la investigación se sustenta en los aportes que realiza Bonnin haciendo referencia a que ella es la base central del tema objeto de estudio de ahí se despliega la información que hace posible este plan, en donde hace referencia a la organización de personas y movimiento para poder lograr los varios objetivos planteados, como es la política pública que guarda relación con este concepto.

Según Pérez (2013) expresa que:

La Administración Pública es un ámbito de actividades gubernamentales que existen desde que los sistemas políticos funcionan, es tan antigua como el arte de gobernar; con ella se procuran conseguir los objetivos funcionales establecidos por las personas que tienen el poder para la toma de decisiones políticas, y que por lo general aspiran a que la administración sirva con objetividad los intereses generales.

La Administración Pública más que una simple dependencia del gobierno es el motor que impulsa el funcionamiento del Estado. Como con frecuencia ha sido señalado, implica al “Gobierno en acción”. Gracias a ella se puede notar, y hasta sentir la presencia del Estado. Mediante la Administración Pública, los ciudadanos pueden tener otra percepción o, quizá mejor, una percepción distinta a la de un Estado abstracto o un gobierno inexistente (p. 53).

Para este autor de igual manera la Administración Pública es el motor fundamental para partir a casos que se desglosen de ella, ya que permite conseguir objetivos generales en cumplimiento de políticas que rigen un gobierno regulado por el Estado, por lo que el trabajo de investigación se sustenta en los trabajos realizados por los autores Pérez Parra y Jean Bonnin.

2.2.2. Concepto de políticas públicas

Según Lasswell, H (2018)

Es considerado como el padre fundador del análisis de políticas como campo de estudio independiente y el pionero, a mediados del siglo XX, de un movimiento para racionalizar la

toma de decisiones en los asuntos gubernamentales, empíricamente teoriza a las ciencias políticas como el conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas con base científica, interdisciplinaria y al servicio de gobiernos democráticos, y se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas de un periodo determinado.

En el período de posguerra, Harold Lasswell fue el principal proponente de unas ciencias sociales enfocadas en las políticas. Propuso el desarrollo de la ciencia política (o ciencias de las políticas): un campo interdisciplinario que abarca todas las ciencias sociales para producir conocimiento aplicable a los problemas públicos.

La propuesta conceptual de Lasswell impulsó un programa de investigación innovador que separó la política de las políticas, y dotó a estas últimas de identidades distintivas en un esfuerzo para profesionalizar los procesos de decisiones en el sector público. dividió el espectro de análisis de las ciencias de las políticas en dos polos (Turnbull, 2008): uno orientado al estudio de los procesos de formación e implementación de políticas públicas, y otro dirigido a producir, sintetizar e integrar información en las distintas fases de la creación de políticas para mejorar las decisiones. Así se comienza a hablar de dos subespecialidades en el área de políticas públicas: la primera se refiere a lo que en lengua anglosajona se conoce como proceso de formulación de políticas y la segunda al análisis de políticas. Carrillo, (2020)

La definición de Lasswell presenta un esquema sobre las políticas públicas en donde se hace énfasis en las etapas de su ciclo de vida, en la calidad de la información y del proceso de comunicación entre los actores involucrados el cual servirá de referente para el análisis de un problema público el cual muestra que desde un inicio las políticas públicas fueron reconocidas como un campo interdisciplinario y con un claro objetivo aplicado.

Según Aguilar, V, (2018) manifiesta que:

Su orientación va hacia objetivos de interés o beneficio público y su idoneidad para realizarlos; la participación ciudadana con el gobierno en la definición de los objetivos, instrumentos y acciones de la política; la decisión de la política por el gobierno legítimo y con respeto a la legalidad; la implementación y evaluación de la política.

Para el caso de la migración, una política pública consiste en la determinación de objetivos, estrategias, planes, programas y acciones gubernamentales que atiendan la migración de manera integral a partir de los derechos humanos y de los instrumentos jurídicos internacionales, tomando en cuenta la complejidad del país en su condición de expulsor de población, tránsito de migrantes de otros países, destino internacional y retorno (p. 5).

Para ello cabe denotar que las estrategias y procesos de parte del gobierno frente el tema migratorio se realiza por medio de políticas públicas, que cumplen con el propósito de alcanzar objetivos que infieren en la toma de decisiones y acciones de una manera integral reconociendo el país de origen, tránsito y retorno de migrantes extranjeros.

2.2.3. Importancia de las políticas públicas

Según Melo, J (2016) manifiesta:

El papel que juega la política pública al interior de una sociedad implica legitimar al Estado, no solo por su carácter instrumental en la provisión de servicios básicos o la administración de bienes públicos; son apuestas socio-políticas para resolver problemas públicos concretos, necesidades individuales y colectivas que son definidas por la misma sociedad. Así, la política pública juega un rol fundamental en la construcción de la realidad social.

Las políticas públicas son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. Por lo tanto, las políticas públicas no son solo documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales, su papel va más allá; son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía. (Santander, 2016)

Las políticas públicas como tal son importantes ya que, al ser un beneficio para la sociedad, tiene el objetivo de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y por medio de estas se realizan muchas formas de mejoramiento en un servicio, por lo que entran aquí recursos y responsabilidad de las autoridades al otorgar este beneficio, mejorando así el desarrollo local y el bienestar de las personas de una sociedad.

2.2.4. Evaluación de políticas públicas

Según García, J (2017) expresa:

La evaluación de políticas públicas, es una acción fundamental en la gestión pública, cuando es realizada con un método sólido y por profesionales en la materia. Su importancia radica en que, a través de ella, se generan recomendaciones que incrementan la eficacia y la eficiencia de las acciones de un gobierno que en términos generales, la evaluación de políticas públicas se define como el análisis que permite identificar, bajo una metodología específica, el grado de pertinencia, adecuada operación y/o cumplimiento de una política pública, respecto a su diseño, implementación, procesos o resultados en donde tradicionalmente, se ha considerado que la evaluación es el último paso en el ciclo de vida de una política pública.

La evaluación es una herramienta que se utiliza para conocer si lo programado es lo más efectivo posible o si se deben realizar modificaciones en ello, además ésta permitirá analizar cómo va su respectivo funcionamiento, y dar seguimiento a la satisfacción de las personas que necesitan de estas políticas públicas y como combaten a la problemática planteada según esta investigación, tomando en cuenta los resultados finales recolectados por la opinión de la ciudadanía y los mismos protagonistas (migrantes).

Seguimiento y evaluación:

Subsecretaria de Planificación Nacional (2011) hace mención a que las entidades públicas, sean Ministerios o Secretarías que ejecutan las políticas, deben contar con sistemas internos de seguimiento de los programas y proyectos, que les permitan informar de forma permanente a las autoridades y a la ciudadanía, permitiendo el acceso a la información ya si vez la rendición de cuentas.

Los resultados del seguimiento y la evaluación, con participación ciudadana, permiten activar las garantías constitucionales que constan a partir del artículo 84 de la Constitución y que son de tres tipos: normativas, de políticas públicas y jurisdiccionales. Subsecretaria de Planificación Nacional (2011)

De esta forma se induce el entender que las políticas se orientan a cumplir derechos de la ciudadanía, y estos derechos implican obligaciones, que, de hecho, las obligaciones para ser efectivas, requieren mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.

2.2.4.1. Tipos de evaluación de Políticas Públicas

1. Evaluación EX-ANTE

La evaluación ex-ante es cuando la pregunta ¿Qué hacer?, se antepone en responder, después de esta pregunta se busca herramientas para resolver la interrogante, ahora responderemos ¿funcionará lo que vamos hacer?, estas interrogantes sirven como pronóstico y tomas decisiones en los impactos futuros (Ordoñez, 2016, pág. 239)

2. Evaluación DURANTE O MONITOREO

Luego de tomada la decisión respondemos a la interrogante ¿lo estamos haciendo bien?, se cumple con el principio de monitoreo que es el seguimiento a los esfuerzos realizados, los insumos utilizados y los logros alcanzados, el objetivo es verificar y asegurar la buena ejecución de la acción tras detectar posibles problemas que puedan entorpecer (Ordoñez, 2016, pág. 239)

3. Evaluación EX-POST

Luego de un tiempo prudencial la interrogante es ¿funcionó lo que hicimos?, esta vez se evalúa los resultados e impactos de la política pública, verificar si los objetivos plantados fueron alcanzados, la evaluación de resultados implica tres propósitos: la primera es de carácter descriptivo; el segundo es un diagnóstico del grado de cumplimiento de los objetivos, y por último de carácter explicativo donde los evaluadores detallan sus hallazgos (Ordoñez, 2016, pág. 240)

Los tipos de evaluación de una política pública, comienzan desde el punto de identificar tal política que trate directamente con alguna problemática prevista, para ello se permite analizar cómo se esta ejecutando su funcionamiento, si tiene efectos positivos o negativos ante una sociedad en común, lo cual se determina los resultados encontrados mediante instrumentos que faciliten una evaluación clara y precisa.

2.2.5. Migración

Según Giménez (2017) manifiesta:

La migración es un fenómeno global la cual radica en el desplazamiento de una persona o conjunto de personas desde su lugar habitual de residencia a otro, para permanecer en el más o menos tiempo, con la intención de satisfacer alguna necesidad o conseguir determinada mejora.

La migración se viene dando desde hace décadas alrededor de todo el mundo, debido a la crisis económica de su país de residencia, en donde se ha visto que el Ecuador es uno de los principales receptores de muchos migrantes en el cual se les brinda acogida e igualdad de derechos.

2.2.6. Políticas Migratorias

Según Martín (2015)

En la mayoría de estas obras la referencia a la política migratoria se presenta desde la perspectiva del país receptor, que por lo regular cuenta con un amplio margen de maniobra, en términos de movilización de recursos materiales, y en donde se enuncian problemáticas sociales, culturales, económicas y políticas claramente diferenciadas a las de los países emisores.

La migración es un problema social que como tal ya se ha venido frecuentando, cuya solución pertinente se da por medio de la existencia de políticas públicas, siendo un elemento fundamental para la presente investigación, ya que al evaluarlas se denotará el resultado correspondiente si beneficia o no a los afectados y al entorno en sí.

2.2.7. Política Migratoria en el Ecuador

Dentro del contexto político, se puede mencionar que, la política migratoria ecuatoriana, se posesiona del término movilidad humana como referencia al fenómeno migratorio, conforme lo define la Ordenanza del Distrito Metropolitano de Quito en su artículo 1. “La movilidad humana se encuentra inserta en el proceso de globalización, donde diferentes actores y grupos sociales reproducen desigualdades y encuentran oportunidades, en un contexto de

profundización de inquietudes y discriminación a nivel mundial y de relaciones sistémicas entre las políticas económicas y el deterioro de la situación de la población, las mismas que deben ser transformadas positivamente, por lo que se reconoce a las personas el derecho a migrar”. (Quiloango, 2013, pág. 9)

Además, el Ecuador en su normativa constitucional Artículo 392 menciona que “El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno”. Lo cual el Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional”.

En el Ecuador existe una muy buena acogida para los migrantes extranjeros que ingresan al país por motivos de conflictos económicos, en donde se les ofrece bienestar e igualdad de derechos pero esto viene a ser una problemática, por lo que se benefician muchos migrantes y muchos ciudadanos no cuentan con este apoyo que por naturaleza es equitativa, y en esta investigación es de suma importancia analizar cómo se da las políticas públicas migratorias precisamente para combatir el alto flujo migratorio.

2.2.8. La migración como problema social

Las personas abandonan sus lugares de origen para buscar en otros espacios nuevas oportunidades y mejores condiciones de sobrevivencia, en donde se encuentran varios factores que impulsan a la población a la migración, entre ellos la búsqueda de un mejor empleo, una mejor educación, entre otras.

Pero en lo que respecta a Ponce (2018) es una agravación de los desequilibrios, un aumento de la miseria, de sobrepoblación, del desempleo; se multiplican los suburbios insalubres donde se desarrolla la delincuencia, sólo por mencionar algunos de los problemas que se han generado a raíz de las crecientes migraciones, aunado a esto también se toman en cuenta la situación actual de los migrantes deportados, al carecer de presupuesto económico, documentación y a veces falta de ropa suficiente se instalan en la ciudad donde andan deambulando, y es muy fácil que

entren a bandas del crimen organizado o cometan delitos, sin dejar de lado que la depresión lleva a algunos migrantes a ingerir licor o a drogarse para mitigar su frustración. (p. 5)

Según este reporte la migración se ha convertido en un fenómeno social que ha traído consigo importantes consecuencias, y que ha agravado los problemas sociales que van en aumento hoy en día como lo son la delincuencia, la pobreza, condiciones insalubres, drogadicción y adicciones, así como en lo psicológico y es ahí donde se presenta un problema para la ciudadanía especialmente la ciudad de Tulcán que es el paso terrestre de muchos migrantes.

2.2.9. Desarrollo Local

Según Boisier, S (2017)

La definición de desarrollo local conlleva a divergencia de posiciones y discusiones sobre lo que es desarrollo local. Además, menciona que existe confusión académica sobre el desarrollo territorial, regional, local, endógeno, descentralizado y de abajo-arriba; el autor clarifica cada posición, pero tiende a fusionar los conceptos y convertirlos en una base teórica que indica que los desarrollos mencionados se encuentran estrechamente conectados y tienden a generar desarrollo desde lo local. Compara el desarrollo al ‘paraíso perdido’ y afirma que “el desarrollo es la utopía social por excelencia”. Sin embargo, el autor aclara que la concepción de tal utopía no es única, sino que radica en múltiples definiciones y dimensiones.

Según Albuquerque, P (2018)

Señala que “el desarrollo local es el resultado del compromiso de una parte significativa de la población local, mediante el que se sustituye la concepción tradicional del ‘espacio’ como simple espacio físico por la de un contexto social de cooperación activa un ‘territorio’, lo cual precisa de cambios básicos en las actitudes y comportamientos de la sociedad local”.

Al respecto, (Paolo, 2018, pág. 39) dice que “el desarrollo local restablece la relevancia del territorio en las políticas sociales, permite que emerjan de una manera más localizada, y más real, necesidades y aspiraciones; ayuda a superar la distancia entre los que elaboran políticas y los beneficiarios o clientes”.

El desarrollo local definido por varios autores antes citados, hace especial hincapié en el aprovechamiento de todas las potencialidades existentes en los diferentes lugares y zonas, es decir el desarrollo de los recursos humanos, los diferentes medios de producción, la transformación de la economía y de la sociedad local con la finalidad de conseguir la mejora de las condiciones de vida de una población, además abarca una política global que incluye aspectos de descentralización administrativos, organización de una población como también del territorio y la dotación de infraestructuras y servicios.

2.2.10. Desarrollo Local Endógeno

Según Álvarez (2015)

Lo define como un proceso tendente a incrementar el bienestar de la comunidad mediante el establecimiento de actividades económicas y socioculturales utilizando fundamentalmente sus propios recursos humanos y materiales. En este modelo, la iniciativa privada adquiere un papel preponderante por lo que se requieren nuevas fórmulas de colaboración empresarial y de participación social.

El desarrollo local endógeno es un proceso que tiende a incrementarse para el bienestar de la comunidad por medio del establecimiento de actividades económicas y socioculturales que se desarrollen en las diferentes zonas utilizando sus propios recursos humanos y materiales con el fin de satisfacer las necesidades de la población y ciudadanía. (Macías-Chávez, 2016, pág. 229)

Para Boisier (1999) “el desarrollo endógeno puede verse en 4 planos distintos”. Político, económico, científico-tecnológico y cultural, que en referencia otros autores se relacionan, siendo pertinentes en el estudio cuatro dimensiones del desarrollo endógeno, como lo explica Fermín (1999).

La económica. - Caracterizada por un sistema específico de producción que permite a los empresarios locales usar, eficientemente, los factores productivos con el propósito de alcanzar niveles de productividad que les permitan ser competitivos en los mercados.

La socio-cultural. - En la que los actores económicos y sociales se integran con las instituciones locales formando un sistema denso de relaciones que incorporan los valores de la sociedad en el proceso de desarrollo.

La política. - Que se instrumenta mediante las iniciativas locales y que permite crear un entorno local que estimula la producción y favorece el desarrollo.

La ambiental. - Todo lo anterior debe funcionar sobre la base de la preocupación por la conservación y tratamiento adecuado al medio ambiente, dado que el medio natural bien conservado es necesario no sólo para conseguir una buena calidad de vida, sino también para facilitar el conjunto de actividades económicas, sociales y políticas que se conjugan en torno al espacio / territorio.

Las dimensiones del desarrollo local endógeno, son principalmente las bases fundamentales para entender que el un desarrollo local, es decir los puntos específicos que trata una zona o un lugar el cual reside una población, así mismo cada una de ellas cumple un rol con el fin de integrarse hacia la sociedad, en lo económico al implementar un sistema de producción que permita a las personas usar la materia prima para luego lanzarlo al mercado, en lo socio cultural integrando una relación entre los actores económico conjunto con la sociedad para fomentar el desarrollo por medio de valores, en lo político la implementación de iniciativas locales que fomenten la estimulación de nuevas producciones y la ambiental que todo lo referente al sacar provecho de las potencialidades que tiene dicho lugar, se haga posible su funcionamiento tomando en cuenta la conservación del medio ambiente, la conservación y protección de los recursos naturales con el fin de mantener y conseguir una buena calidad de vida.

2.2.11. Dimensiones del Desarrollo Local

Según Vásquez Baquero (2015)

En la dimensión económica, explica que el eje central es un sistema productivo local que busca lograr “el aumento de la productividad y de la competitividad” y está caracterizado por relaciones basadas en la confianza y el conocimiento, el intercambio de productos, comunicación de información y cooperación “para obtener las economías de escala y reducir los costes de transacción”.

El autor trata de explicar cómo la tecnología y la innovación llegan a convertirse en pilares fundamentales para generar la capacidad de introducir y desarrollar nuevos modelos productivos en la productividad local y de igual forma establecer respuestas ante las necesidades flotantes de una sociedad.

2.2.12. Fundamentación legal (movilidad humana)

2.2.12.1. Constitución del Ecuador

El Art.11 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) menciona que: Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

Del Art. 9, manifiesta que las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución.

De forma general la Constitución del Ecuador menciona que todas las personas tanto de nacionalidad ecuatoriana como extranjeros que ingresen al país sin exclusión alguna, son beneficiados de los mismos derechos y deberes que cualquier ciudadano, lo cual tendrá su respectiva sanción a quienes incumplan la ley.

Movilidad humana

Del Art. 40, sobre el reconocimiento a las personas el derecho a migrar.

No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.

El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria:

1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.
2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.
3. Precautelaré sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.
4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.
5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.
6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros.

Del Art. 41, reconoce los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Del Art. 392, El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional.

Relaciones Internacionales

El Art. 416 numeral 6, propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.

Numeral 7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.

De igual manera la Constitución del Ecuador en base a relaciones internacionales destaca que la movilidad es libre de todos los habitantes de todo el mundo, es decir que cada persona que decida migrar a cualquier país se exige su debido respeto conjunto al cumplimiento de las obligaciones que interponga tal país que decidan ingresar.

Desarrollo local

Del Art. 14, se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el Buen Vivir, Sumak Kawsay.

Del Art. 59, se reconocen los derechos colectivos de los pueblos montubios para garantizar su proceso de desarrollo humano integral, sustentable y sostenible, las políticas y estrategias para su progreso y sus formas de administración asociativa, a partir del conocimiento de su realidad y el respeto a su cultura, identidad y visión propia, de acuerdo con la ley.

Deberes

Del Art. 59 numeral 6, realza el respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible.

Del Art. 275, el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución.

La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza. Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Numeral 2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

Art. 284.- La política económica tendrá los siguientes objetivos:

Numeral 7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.

Art. 368.- El sistema de seguridad social comprenderá las entidades públicas, normas, políticas, recursos, servicios y prestaciones de seguridad social, y funcionará con base en criterios de sostenibilidad, eficiencia, celeridad y transparencia. El Estado normará, regulará y controlará las actividades relacionadas con la seguridad social.

2.2.12.2. Ley Orgánica de Movilidad Humana

La presente Ley Orgánica de Movilidad Humana (2018), tiene por objeto regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes y sus familiares

Por medio de esta ley todas las personas que se encuentren en condición de migrante, se regula el cumplimiento y ejercicio de leyes, derechos y obligaciones como también la respectiva protección de los ecuatorianos que salen del país y las restricciones debidas ante actos ilícitos.

Principios

Libre movilidad humana. El reconocimiento jurídico y político del ejercicio de la ciudadanía universal, implica el amparo del Estado a la movilización de cualquier persona, familia o grupo humano, con la intención de circular y permanecer en el lugar de destino de manera temporal o definitiva. Ley Orgánica de Movilidad Humana (2018)

Artículos

Del Artículo 43 sobre, el derecho a la libre movilidad responsable y migración segura.

Las personas extranjeras en el Ecuador tendrán derecho a migrar en condiciones de respeto a sus derechos, integridad personal de acuerdo a la normativa interna del país y a los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador. El Estado realizará todas las acciones necesarias para fomentar el principio de la ciudadanía universal y la libre movilidad humana de manera responsable.

Del Artículo 45, sobre el derecho a la información migratoria.

Las personas extranjeras tendrán derecho a ser informadas de los requisitos y trámites necesarios para su movilidad y la obtención de una condición migratoria, previo a su ingreso al Ecuador y durante su estadía. Artículo 46.- Derecho a la participación y organización social. Las personas extranjeras tendrán derecho a conformar organizaciones sociales para el ejercicio de sus derechos y la realización de actividades que permitan su integración y participación en la sociedad conforme a la normativa vigente.

Del Artículo 47, acceso a la justicia en igualdad de condiciones.

Las personas extranjeras, sin importar su condición migratoria, tendrán derecho a acceder a la justicia y a las garantías del debido proceso para la tutela de sus derechos, de conformidad con la Constitución, la ley y los instrumentos internacionales vigentes.

Del Artículo 48.- Derecho a la integración de niñas, niños y adolescentes.

Las niñas, niños y adolescentes extranjeros o hijos de personas extranjeras que residan en el Ecuador tendrán derecho a que las instituciones públicas y privadas del Estado, dentro del ámbito de sus competencias y capacidades, aseguren un adecuado conocimiento de la cultura, tradiciones e historia del Ecuador a fin de garantizar la integración a la sociedad ecuatoriana y entendimiento recíproco.

Del Artículo 49.- Derecho a la participación política.

Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tendrán derecho al voto y a ser elegidos para cargos públicos, siempre que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años, conforme a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Del Artículo 51.- Derecho al trabajo y a la seguridad social.

Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tienen derecho al trabajo y a acceder a la seguridad social, para lo cual sus aportes se calcularán con base en los ingresos reales declarados para la obtención de su residencia. Cuando la persona residente trabaje bajo relación de dependencia sus aportes se calcularán con base a su remuneración.

Del Artículo 52.- Derecho a la salud.

Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tienen derecho a acceder a los sistemas de salud de conformidad con la ley y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano. Las instituciones públicas o privadas que prestan servicios de salud no podrán, en ningún caso, negarse a prestar atención de emergencia en razón de la nacionalidad o la condición migratoria de una persona. El Estado ecuatoriano promoverá políticas que protejan a las personas extranjeras en el Ecuador en caso de enfermedad, accidentes o muerte, siendo necesario para la persona residente contar con un seguro público o privado que consolide este beneficio.

Del Artículo 53.- Obligaciones de las personas extranjeras.

Son obligaciones de las personas extranjeras en el Ecuador:

1. Registrar el ingreso y salida a través de los puntos de control migratorio oficiales.
2. Permanecer en el Ecuador con una condición migratoria regular.
3. Respetar las leyes, las culturas y la naturaleza.
4. Portar sus documentos de identidad o de viaje durante su permanencia en el Ecuador.
5. Cumplir con las obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
6. Las personas residentes registrarán su domicilio o residencia habitual en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Los turistas en el Ecuador voluntariamente podrán informar su lugar de estadía y acceder al sistema de comunicación que para el efecto fije la autoridad rectora de turismo.
7. Contar con un seguro de salud público o privado por el tiempo de su estadía en el Ecuador, excepto para el caso de las personas en necesidad de protección internacional.

Ingreso, Salida, Control Migratorio y Legalización de Documentos

Control Migratorio

Artículo 123.- Ingreso y salida del territorio nacional.

Todas las personas deben ingresar o salir del territorio nacional por puntos de control migratorio oficiales. Se controlará el ingreso y salida de personas con estricto respeto a los derechos humanos. Son requisitos para el ingreso o salida:

1. Documento de viaje o documento de identificación válido y vigente.
2. Registro de ingreso o salida en formato definido por la autoridad de control migratorio.
3. Visa vigente para los casos que establece la ley o la autoridad de movilidad humana.

Artículo 124.- Registro migratorio.

Toda persona al momento de su ingreso y salida del territorio nacional está obligada a registrarse ante la autoridad de control migratorio. En las zonas de integración fronteriza se aplicarán las excepciones de registro establecidas en esta Ley y en instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador.

2.2.12.3. Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana

Art. 1.- Rectoría de la Movilidad Humana

Le corresponde la rectoría de la movilidad humana al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, quien ejecutará el cumplimiento de los preceptos establecidos en la Constitución de la República sobre la materia y ejercerá las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, este Reglamento y demás normativa vigente.

Art. 18.- Condición Migratoria

La condición migratoria es el estatus de residente o visitante temporal que otorga el Estado para que las personas extranjeras puedan transitar o residir en su territorio a través de un permiso de permanencia en el país. La persona extranjera podrá adquirir las siguientes condiciones migratorias: residente y visitante temporal. Asimismo, la persona extranjera que ostente la condición de residente podrá, a su vez, optar por las siguientes:

1. Residencia Temporal.
2. Residencia Permanente.

2.2.12.4. Plan Nacional de Movilidad Humana

El Plan Nacional de Movilidad Humana (2018) se desarrolla en el marco del Objetivo 5 de la Agenda de Política Exterior, que establece: “Promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones”. Este Objetivo contiene cuatro políticas en materia de Movilidad Humana:

1. Promover la ciudadanía universal y la libre movilidad a nivel internacional.
2. Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana;
3. Generar condiciones para fomentar una migración ordenada, segura y regular.
4. Defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad.

Las políticas públicas referentes a la Movilidad Humana como problema central, destaca dentro de su plan a nivel internacional que fomenta el cuidado y protección exclusiva de las personas que se encuentran en situación de movilidad.

Uno de los principales problemas que enfrenta la migración son las políticas restrictivas adoptadas por ciertos Estados que dan mayor importancia al control migratorio, limitando el goce efectivo de los derechos de las personas en movilidad humana, al tiempo de desencadenar procesos de exclusión y discriminación, que se relacionan con aspectos como el origen étnico-nacional, condición migratoria, sexo y grupo etario, entre otros (p. 21)

Políticas del Plan Nacional de Movilidad Humana

- Política 1. Promover la ciudadanía universal y la libre movilidad en el ámbito internacional.
- Política 2. Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana.
- Política 3. Generar condiciones para fomentar una migración ordenada y segura.
- Política 4. Defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad (p. 30)

2.2.12.5. Agenda de Política Exterior 2017-2021

La Agenda de Política Exterior (2018) define los objetivos y políticas que orientarán el trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, durante el período 2017-2021, en los ámbitos de la coordinación del Consejo Sectorial de la Política Exterior y Promoción, las relaciones exteriores, la movilidad humana y la cooperación internacional.

“Promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones”. El objetivo es materializar a nivel de políticas públicas en su conjunto, los principios referidos a la movilidad humana plasmados en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento, así como en la Política para la Igualdad de Género del MREMH, que incluye el compromiso de trabajar especialmente de cerca con las mujeres migrantes y refugiadas en nuestro país y en el exterior (p. 6).

El objetivo de la articulación entre la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana y el Plan de Movilidad Humana es identificar los sectores e instituciones responsables del cumplimiento de dichas políticas y lograr que éstos los integren en sus planes Intersectoriales, Sectoriales e Institucionales. Esto permite que los lineamientos propuestos en este documento adopten un nivel más programático y cercano (p. 20).

2.2.12.6. Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida

EN el Art.- 280 de la Constitución del Ecuador (2008), el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”, en su Eje 3, “Más sociedad, mejor Estado”, define políticas públicas que promueven una gestión eficiente del Estado, a través de la creación de espacios que incentiven la participación de la ciudadanía y de colectivos migrantes, con el objetivo de mejorar la eficacia del Estado al identificar sus necesidades y construir soluciones colectivas.

“Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo”.
(COOTAD, 2010)

Política Nacional 9 literal 6

“Proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana en el territorio nacional y en el exterior”. Meta a 2021 Incrementar las atenciones a las personas en movilidad humana para la protección de sus derechos, de 699.631 a 750.000, en 2021.

Objetivo 8

La territorialización del Estado, a través de las estrategias de desconcentración y descentralización, se ha consolidado en políticas nacionales que organizan claramente el ámbito competencial de los niveles de gobierno, que garantizan el acceso de la ciudadanía a servicios públicos sostenibles, a fin de alcanzar una distribución más justa y equitativa de los recursos del Estado; así como un desarrollo equilibrado que considera las particularidades y potencialidades locales, en cumplimiento de los principios constitucionalmente establecidos. A través de estas políticas, se ha buscado fortalecer el empoderamiento y la corresponsabilidad ciudadana a nivel territorial, como elementos fundamentales dentro del proceso de democratización del Estado (p. 98).

El Plan Nacional Toda una vida contiene ejes y objetivos estructurados de políticas y derechos que se ejerce a los ciudadanos ecuatorianos, que recaen también a los ciudadanos extranjeros que ingresan al país, garantizándoles de forma igualitaria el buen vivir por medio de derechos y oportunidades que cualquier persona en situación de movilidad debe aplicársele, además también señala el territorio brindado por sectores a la comunidad ecuatoriana el cual debe ser protegido y hacer el buen uso de sus propios recursos.

2.2.12.6. Código Orgánico Ordenamiento Territorial Autónomo Descentralizado (Desarrollo local)

- Sustentabilidad del desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios.

- Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno. COOTAD (2010)

Cada nivel de gobierno se encarga de gestionar las potencialidades que sobresalen en sus respectivas zonas, con la finalidad de impulsar el desarrollo y lograr el mejoramiento y bienestar de la población en general, así mismo los GADS encargados de priorizar las capacidades productivas y sociales que genera la ciudad de Tulcán, que por otro lado el objeto de este código es el promover el desarrollo económico y demás factores que intervienen en una localidad.

- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. COOTAD (2010)
- Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.

Como funciones dentro de los GAD municipales a estos les compete el brindar la seguridad a la ciudadanía conjuntamente con la Policía Nacional con el fin de prevenir peligros para la ciudad, además está en ellos el fomentar y regular las actividades económicas que se estén realizando dentro de la ciudad, desarrollando la capacidad que tienen los comerciantes de vender al mercado productos propios que parten de un desarrollo local eficiente.

- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano. COOTAD (2010)

Cabe recalcar que los GADS tienen que tomar en cuenta el gestionar sus competencias de forma complementaria partiendo de hacer cumplir los derechos de la ciudadanía conjunto al plan del buen vivir que garantiza una vida digna para todos y promueve al cumplimiento de lo establecido por el Estado ecuatoriano.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

La presente investigación cuenta con un enfoque de carácter cualitativo y cuantitativo, y tiene como finalidad evaluar el funcionamiento de la política pública que enfrenta el flujo migratorio de extranjeros y a su vez, cómo incide en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán, a través de la aplicación y análisis de instrumentos de recolección de información como: Entrevistas que fueron realizadas a los entes encargados de Migración y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; además de 265 encuestas aplicadas a personas de 20 a 65 años de edad, que residen en la ciudad de Tulcán y adicional se realizó la búsqueda de información en las páginas oficiales de las instituciones públicas que son los principales organismos de regular y tratar con la gestión de migrantes que ingresan al país.

3.1.1.1. Investigación cualitativa

Referente al efecto cualitativo de la investigación, tuvo el enfoque de analizar los criterios y opiniones técnicas de funcionarios públicos, los cuales están a cargo de la coordinación y dirección del tema “Migrantes”, como, El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y Migración o Ministerio de Gobierno, quienes proveen políticas públicas de personas en situación de movilidad y al mismo tiempo se encargan de ejecutarlas; en efecto los resultados obtenidos de la entrevista aplicada podrán resolver dudas que se presenten.

3.1.1.2. Investigación cuantitativa

Esta investigación tuvo la finalidad de analizar y puntualizar los criterios obtenidos por parte de los ciudadanos de Tulcán, referente a la política pública que enfrenta el flujo de migrantes extranjeros que a su vez se verificó como ha incidido su llegada en el desarrollo local de la ciudad, el cual se determinó por medio de una encuesta con respuestas a escala.

3.1.2. Tipo de Investigación

El plan de investigación presente lleva a cabo una investigación de tipo descriptiva, bibliográfica, exploratoria, explicativa y de campo, el cual permite la evaluación de la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, periodo 2016-2018.

De enfoque cuali-cuantitativo al haberse realizado a través de la aplicación de encuestas a los ciudadanos y residentes de Tulcán partiendo de los 20 años de edad en adelante y de una entrevista estructurada hacia funcionarios públicos que coordinan los departamentos de Migración y El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

3.1.2.1. Investigación Descriptiva

Para Hernández, D (2017), la Investigación Descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

Este tipo de investigación permitió describir los detalles y puntos específicos de la información y resultados obtenidos en lo cual se evaluó la gestión de la política pública que enfrenta el flujo de migrantes extranjeros y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán (2016-2018), lo cual a través de la información requerida se dio a conocer el escaso control ante el ingreso excesivo de migrantes por el puente de Rumichaca al país.

3.1.2.2. Investigación Bibliográfica

De acuerdo con Noruega, J (2015), este tipo de investigación se usa para ampliar el conocimiento y llevar a cabo el desarrollo de la investigación, de esta manera poder extender la conceptualización del marco teórico y poder definir cuál sería la metodología de la investigación a ser utilizada.

Esta investigación se la realizó al momento de aplicar la encuesta a las personas que residen en la ciudad de Tulcán como también a los miembros de las instituciones que monitorean el ingreso

de los migrantes diariamente que se encuentran en la frontera, puente Internacional de Rumichaca la que sirvió para verificar la situación actual del problema que se está viviendo en el cantón Tulcán.

3.1.2.3. Investigación de campo

Desde el punto de vista de Fidias, A (2016), la investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar las variables, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. Claro está, en una investigación de campo también se emplea datos secundarios, sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico. No obstante, son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo, lo esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado.

El diseño a utilizar en esta investigación fue netamente de campo ya que se lo aplicó al momento de recolectar datos directamente de las instalaciones de Migración, en el Puente Internacional de Rumichaca, conjuntamente con la ciudadanía de la ciudad de Tulcán, puesto que al basarse sobre hechos reales fue necesario llevar a cabo una estrategia que permita analizar la situación directamente en el lugar donde suceden.

3.1.2.4. Investigación exploratoria

Para Hernández (2017), la investigación exploratoria, se efectúa normalmente cuando el objetivo a examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes”.

En este caso se desconoce el respectivo funcionamiento de la política pública que enfrenta el flujo migratorio de extranjeros lo cual ha sido un caso antes no estudiado, especialmente en el periodo 2016-2018 que fue el cual dio un fuerte impacto en la ciudad de Tulcán, el Ecuador y Latinoamérica.

3.1.2.5. Investigación explicativa

Teniendo en cuenta a Fidias (2016), la investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos.

La presente investigación ayudará a fundamentar la información que se va a obtener en el campo evaluado, ya que permitirá explicar los motivos y sucesos que se plantean como una problemática para la sociedad y migrantes partícipes de estos movimientos.

3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

Evaluación de la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros contribuye a mejorar la seguridad ciudadana, buen vivir y fortalecer el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1. Definición de las variables

Variable independiente: Política Pública para enfrentar el flujo migratorio extranjero.

Es aquella en la cual se puede modificar a voluntad para poder averiguar si sus modificaciones provocan o no cambios en las diferentes variables que provengan de ella, es decir que no depende de ninguna variable.

Variable dependiente: Desarrollo local de la ciudad de Tulcán

Es aquella característica que depende siempre de la variable independiente, es decir que cualquier cambio o modificación que se le realice a dicha variable, también afectará directamente a la/las dependientes.

3.3.2. Matriz de Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de variables

Objetivo de estudio	VARIABLES de estudio	Definición de variables	Subvariables o dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumentos
“Evaluación de la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, periodo 2016-2018”.	Variable independiente	Acción otorgada por el gobierno para la solución de problemas a la sociedad.	Económica	Presupuesto público	-Encuesta	
			Política	Políticas nacionales, regionales, locales	-Entrevista	-Observación directa
			Gestión	Eficacia, eficiencia	-Encuesta	-Cuestionario
			Normativa Legal	Leyes reglamentos		
			Toma de decisiones	Políticas aplicadas, lineamientos	-Entrevista	
	Variable dependiente	Identificación y aprovechamiento de los recursos y potencialidades de una ciudad o comunidad, sociales, económicos culturales, históricos.	Socio económico	Mejora de las condiciones de vida de la población, desarrollo de potencialidades.	-Entrevista	
			Ambiental	Clima, ecología, productividad.	-Encuesta	-Cuestionario
			Iniciativa local, cultural	Creación de empleo, emprendimientos.	-Entrevista	-Observación directa
			Político	Leyes y normas institucionales legales, gobierno local.	-Encuesta	
			administrativo	Estrategias, planes de desarrollo.		
	Desarrollo local de la ciudad de Tulcán.					

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

En la investigación se utilizó el método deductivo ya que este parte de datos generales válidos para llegar a una conclusión, haciendo referencia al modelo de evaluación de las políticas públicas citado por varios autores el cual se define por ciclos los cuales son identificar, diagnosticar y analizar la política pública que enfrenta el flujo de migrantes en el Ecuador.

Se implementó una encuesta estructurada con preguntas cerradas, la cual tuvo como objetivo precisar de forma porcentual y de frecuencia los resultados obtenidos al ser aplicada a la muestra determinada de la población.

También se utilizó el método analítico-sintético el cual consiste en la clasificación de un todo en muestras concretas para ser estudiadas de manera individual o por separado. En el análisis del estudio se aplicó este método para así distinguir las partes del objeto de estudio, revisando cada elemento por separado, lo cual es la identificación y diagnóstico de la política pública a evaluarse.

3.4.1. Análisis Estadístico

El análisis estadístico de esta investigación se realizó mediante la recopilación de información a través de 265 encuestas, la cual se determinó a una cierta población que conozcan sobre la problemática de llegada de extranjeros venezolanos al Ecuador mediante el puerto transitorio del Puente de Rumichaca, con el fin de encontrar datos relevantes que permitan identificar el porcentaje de afectación a la ciudadanía; el análisis de la información aplicando las diferentes etapas del método estadístico (recolección, recuento, presentación, descripción y análisis), evidenciando impactos de carácter social, económico, de salubridad en la población de acogida.

3.4.1.1. Modelo estadístico de encuesta

Tabla 2. Estadísticos - Ítems encuesta

		Edad	Sexo	1 ¿Conoce usted sobre la existencia de políticas públicas que permitan la coordinación del flujo migratorio?	2 Qué tan importante considera usted el desarrollo de políticas públicas que regulen el flujo migratorio por el Puente Internacional de Rumichaca.	3 ¿Está usted de acuerdo en que la gestión pública implementada por el organismo competente (Migración) ejecuta las acciones necesarias para controlar la migración y los efectos que se producen dentro del país?	4 ¿Considera importante que se establezcan mecanismos de control para el ingreso de migrantes extranjeros al Ecuador?	5 ¿Piensa usted que la ciudad de Tulcán está preparada para recibir migrantes extranjeros y garantizarles una mejor condición de vida?	6 A su criterio cuales son los principales motivos para que las personas migren al Ecuador.	7 ¿Considera usted que la llegada de migrantes extranjeros afecta en el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Tulcán?
N	Válido	265	265	265	265	265	265	265	265	265
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Media		1.78	1.45	1.72	4.38	2.71	4.55	4.14	2.97	1.66
Moda		1	1	2	5	2	5	5	2	1
Desviación estándar		.835	.499	.451	.918	1.377	.757	1.027	1.724	.940
Varianza		.696	.249	.204	.843	1.896	.574	1.055	2.973	.884

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

Tabla 2.1. Estadísticos – Ítems

		8 ¿Las autoridades de la ciudad de Tulcán y Provincia del Carchi gestionan de manera eficiente los recursos económicos otorgados por el estado para enfrentar y dar solución al flujo migratorio?	9 Las instituciones encargadas del control migratorio para el ingreso al país por el Puente Internacional de Rumichaca operan sus funciones basándose en:	10 Cuáles son los impactos en el ámbito cultural y social que ha generado el ingreso de migrantes legales e ilegales en la ciudad de Tulcán.	11 Considera usted que el ingreso de migrantes al país genera un efecto que induce a que el Gobierno Nacional destine recursos económicos para:	12 ¿Usted está de acuerdo en que los comerciantes de la ciudad de Tulcán fomenten nuevos emprendimientos con el fin de fortalecer la sostenibilidad frente al factor trabajo de migrantes?	13 Considera usted que en la ciudad de Tulcán se debe aplicar ordenanzas las cuales permitan que se acoja a migrantes en refugios y albergues para así evitar:	
N	Válido	265	265	265	265	265	265	265
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0
Media		3.73	2.02	3.14	2.93	2.49	2.83	
Moda		4	2	2	1	1	3	
Desviación estándar		1.062	.879	1.172	1.874	1.326	1.376	
Varianza		1.129	.772	1.373	3.511	1.758	1.894	

Fuente: Datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

Figura 1. Entradas de extranjeros por país de procedencia, años 2016-2018

No.	País de Procedencia	2016		2017		2018	
		Número	%	Número	%	Número	%
1	Colombia	379.022	26,7	595.901	37,0	1.215.154	50,1
2	Estados Unidos	278.079	19,6	280.766	17,5	370.168	15,2
3	Perú	268.941	19,0	261.753	16,3	322.465	13,3
4	España	60.877	4,3	59.952	3,7	96.079	4,0
5	Panamá	62.193	4,4	57.663	3,6	52.429	2,2
6	Chile	41.042	2,9	37.102	2,3	37.834	1,6
9	México	29.085	2,1	27.414	1,7	34.116	1,4
8	Argentina	29.390	2,1	28.783	1,8	27.560	1,1
7	Venezuela	54.660	3,9	34.371	2,1	27.268	1,1
10	Holanda (Países Bajos)	22.990	1,6	22.630	1,4	25.177	1,0
12	Canadá	27.889	2,0	18.974	1,2	24.438	1,0
11	Cuba	24.758	1,7	20.296	1,3	18.610	0,8
13	Brasil	15.960	1,1	17.002	1,1	18.272	0,8
15	Alemania	13.695	1,0	14.444	0,9	16.992	0,7
16	Reino Unido	3.920	0,3	11.225	0,7	14.693	0,6
14	China Republica Popular	12.839	0,9	14.985	0,9	13.566	0,6
17	Francia	9.587	0,7	10.977	0,7	12.281	0,5
18	Italia	8.578	0,6	10.145	0,6	9.711	0,4
19	El Salvador	8.520	0,6	9.694	0,6	9.104	0,4
20	Costa Rica	5.782	0,4	8.366	0,5	8.172	0,3
	Otros	60.352	4,3	66.030	4,1	73.571	3,0
	Total*	1.418.159	100,0	1.608.473	100,0	2.427.660	100,0

Fuente: Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales, varios años – (INEC)

En el periodo 2016-2018 se evidencia un incremento en el número de migrantes que ingresaron al Ecuador procedentes de diferentes países de la región, generando diversos impactos socioeconómicos a la población tulcanéa.

3.4.2.1. Encuesta

Para Bello (2018), las encuestas son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo.

Esta técnica para recolectar información, se aplicó mediante un cuestionario creado con 13 preguntas cerradas en base a la escala de Likert, la cual consistió en entrevistar a cada persona residente de la ciudad, los cuales estaban dentro de los 20 a 69 en donde se obtuvo distintas opiniones y comentarios por parte de los ciudadanos.

3.4.2.2. Entrevista

Para Denzin y Lincoln (2016) la entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas”. Como técnica de recogida de datos, está fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador (p. 643)

Esta técnica se aplicó mediante un cuestionario de 10 preguntas creadas, enfocadas directamente al Dr. Lenin Housee – Coordinador Zonal 1 del Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ing. Juan Francisco Loaiza – Subsecretario de Migración, para determinar el objeto de estudio de la investigación de la política pública que enfrenta el flujo de migrantes extranjeros por el Puente de Rumichaca y la incidencia de su llegada a la ciudad de Tulcán.

3.4.2.3. Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias cuentan con información primaria, la cual facilita el acceso a fuentes oficiales de las entidades (que en este caso manejan el tema de movilidad humana) como también a su contenido, estas pueden ser en datos numéricos, porcentuales, estadísticos, documentos de leyes, normativas y resoluciones emitidas por la institución, los cuales son obtenidos directamente del internet, como también la información que proveen los periódicos, bases de datos, artículos científicos, informes oficiales, etc.

3.4.3. Población y muestra

“Evaluación de la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, periodo 2016-2018”.

3.4.3.1. Población

De acuerdo con Fidias (2016), es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas conclusiones de la investigación. Esta queda determinada por el problema y por los objetivos del estudio (p. 81)

En la ciudad de Tulcán se definió una población por edades entre 20 a 69 años de edad, de 47.807 personas, datos obtenidos del instituto ecuatoriano de censos y estadísticas INEC, censo-2010 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Tulcán.

Figura 2. Distribución por edades de 20 a 69 años

De 20 a 45 años	7264
De 25 a 29 años	7003
De 30 a 34 años	6249
De 35 a 39 años	6118
De 40 a 44 años	5581
De 45 a 49 años	4816
De 50 a 54 años	3511
De 55 a 59 años	2882
De 60 a 64 años	2376
De 65 a 69 años	2008
Población Total	47.807

Fuente: INEC, VII Censo-2010 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Tulcán 2011-2031

3.4.3.2. Muestra

Se tomó en cuenta a los residentes de la ciudad de Tulcán de forma general entre 20 a 69 años de edad, ya que son personas con criterio formado y de opinión sobre el problema percibido, debido a al alto flujo de migrantes que ingresan a la ciudad por el puente Internacional de Rumichaca.

Fórmula de operación- Formula finita

$$n = \frac{N * k^2 * P * Q}{e^2(n-1) + k^2(P*Q)}$$
$$n = \frac{(47808) * (1.96^2) * (0.5) * (0.5)}{(0.06)^2(47808 - 1) + (1.96)^2(0.5 * 0.5)}$$
$$n = \frac{(47808) * (3.84) * (0.25)}{(0.0036)(47807) + (3.84) (0.25)}$$
$$n = \frac{45895,68}{173,0652}$$
$$n = 265$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

N= Población

K² = 1.96² constante

P= 0,50 Probabilidad de éxito

Q=0,50 Probabilidad de fracaso

e² = 0,06 Margen de error

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

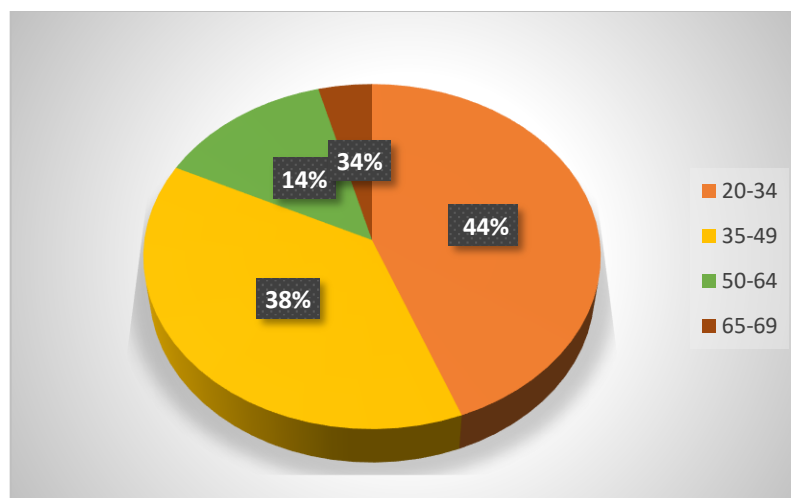
4.1. RESULTADOS

4.1.1. Resultados de la encuesta realizada

A continuación se muestran los resultados obtenidos mediante la aplicación de encuestas lo que se demuestra en este instrumento que se ha tomado en cuenta a las personas que residen en la ciudad de Tulcán, las cuales han sido comprendidas desde los 20-69 años de edad, tal motivo de su preferencia ha destacado la capacidad de ejercer el voto como el grupo de personas que tienen el poder de elegir y opinar de manera libre y responsable, el cual ha sido realizado con la finalidad de obtener su respectiva opinión acerca del flujo migratorio que se dio desde el año 2016 al 2018 como también su incidencia en la localidad.

Por medio de la aplicación del programa SPSS IBM 22 se ha obtenido un resultado estadístico claro y explícito en el cual se puede detallar con precisión los datos recolectados que se han introducido para poder analizarlos mediante tablas y gráficos.

Figura 3. Edad del Encuestado



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 3. Edad del encuestado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	20-34	117	44,2	44,2	44,2
	35-49	101	38,1	38,1	82,3
	50-64	36	13,6	13,6	95,8
	65-69	11	4,2	4,2	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22-

	Frecuencia
20-34	117
35-49	101
50-64	36
65-69	11
Total	265

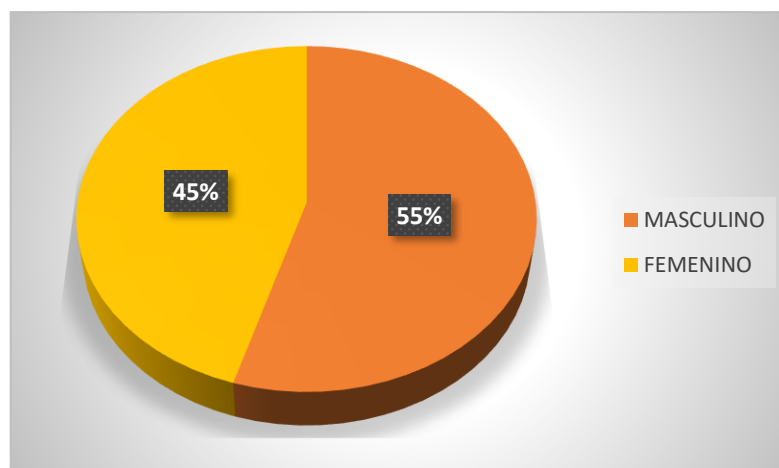
Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación.

Con relación a la edad de las personas encuestadas, se aprecia que las edades percibidas entre 20-49 años poseen un total de 82%, donde se concentra la mayor cantidad de personas que han interactuado con el autor mediante la encuesta aplicada, demostrando tener la experiencia del diario vivir tanto en sus plazas de trabajo como en labores rutinarias que se ha ido presentando frente a la problemática de migrantes que llegan a la ciudad de Tulcán desde el periodo 2016.

Por otro lado, el rango de 50-69 años de edad el cual tiene el 18% de la población de la investigación el cual representa el grupo con menos integrantes, pero destacan gran interés, ya que tienden a poseer un alto conocimiento en temas políticos y movimientos migratorios que se han ido dando desde décadas atrás.

Figura 4. Sexo del encuestado



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 4. Sexo del encuestado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MASCULINO	145	54,7	54,7	54,7
	FEMENINO	120	45,3	45,3	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

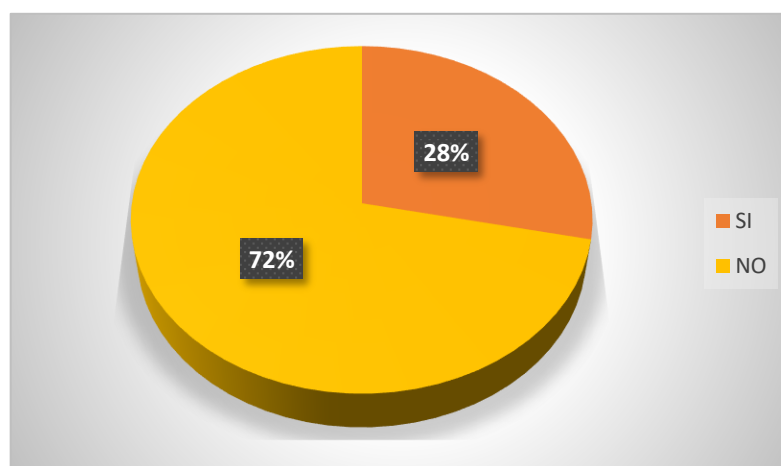
	Frecuencia
MASCULINO	145
FEMENINO	120
Total	265

Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación:

Según los resultados obtenidos en porcentajes, se demuestra que quienes han interactuado y hecho posible la realización de esta encuesta han sido hombres con un 55% que significan 145 encuestados y mujeres en un 45% que refiere a 120, con una pequeña diferencia lo que denota en términos generales en un 10% a quienes trabajan directamente con personas en situación de movilidad como entes públicos que desempeñan sus funciones en instituciones e instalaciones que se encuentran en la ciudad de Tulcán, lo cual cabe resaltar que ambos grupos presentan por igual el respectivo conocimiento en el tema de investigación propuesto en las encuestas aplicadas.

Figura 5. Conocimiento de la existencia de Políticas Públicas que coordinen el flujo migratorio.



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 5. Conocimiento de la existencia de Políticas Públicas que coordinen el flujo migratorio.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	75	28,3	28,3	28,3
	NO	190	71,7	71,7	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22

	Frecuencia
SI	75
NO	190
Total	265

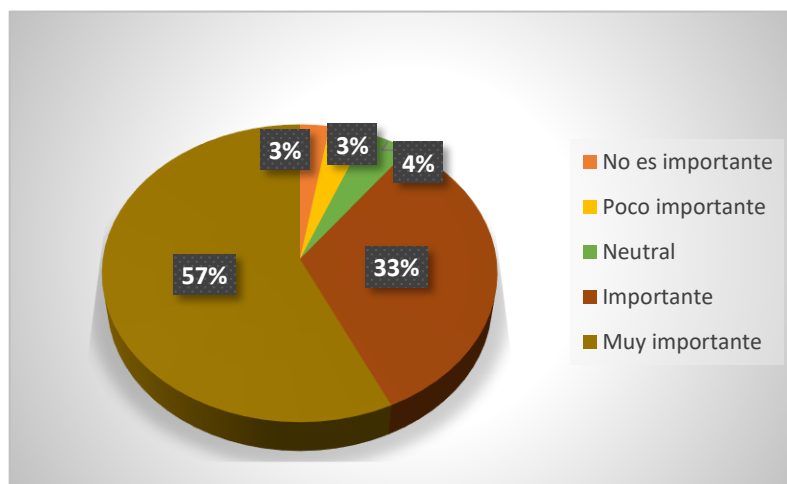
Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación de resultados sobre el conocimiento de la existencia de políticas públicas que permitan la coordinación del flujo migratorio.

Según los ciudadanos encuestados el 72% que representa a 190 de ellos como gran mayoría, han confirmado el no conocer sobre el tema de políticas públicas, principalmente que traten con el flujo de migrantes en el país, lo cual ha permitido reconocer que las políticas públicas que trabajan con los migrantes a nivel nacional no han llegado a ser conocidas por las personas que residen en ciudades que se encuentran en frontera con Colombia y Perú, lo cual para este grupo se ha concretado que desconocen la existencia de políticas públicas que controlen el flujo migratorio.

Por otro lado, el 28% que son 75 ciudadanos encuestados muestra que sí conocen sobre la existencia de políticas públicas, como por ejemplo la de movilidad humana que es la política pública central que rige al beneficio a muchos migrantes por su mayoría como también el coordinar el flujo de ellos por medio de la verificación de la respectiva documentación que el Ecuador exige para todo extranjero que pretenda ingresar.

Figura 6. Importancia del desarrollo de Políticas Públicas que regulen el flujo migratorio por el Puente Internacional de Rumichaca.



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 6. Importancia del desarrollo de Políticas Públicas que regulen el flujo migratorio por el Puente Internacional de Rumichaca.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No es importante	7	2,6	2,6	2,6
	Poco importante	9	3,4	3,4	6,0
	Neutral	11	4,2	4,2	10,2
	Importante	87	32,8	32,8	43,0
	Muy importante	151	57,0	57,0	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

	Frecuencia
No es importante	7
Poco importante	9
Neutral	11
Importante	87
Muy importante	151
Total	265

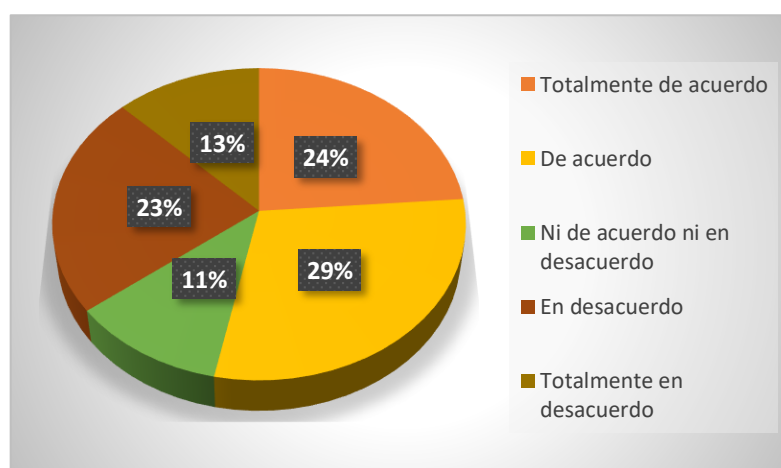
Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación de resultados sobre la importancia de desarrollarse Políticas Públicas que regulen el flujo de migrantes por el Puente Internacional de Rumichaca.

En base a la importancia de que se desarrollen políticas públicas que regulen el flujo de migrantes en el Puente de Rumichaca, para el 57% que representa a 151 encuestados, conjunto al 33% con 87 personas, en su opinión se afirmó que es de suma importancia que se establezcan políticas que regulen el alto flujo de migrantes extranjeros, ya que la ciudad de Tulcán al encontrarse en la zona norte del país frontera con Colombia, es la vía principal de tránsito para muchos de los migrantes que ingresan al Ecuador, que por ende no se ha logrado controlar de manera alguna el alto flujo, por lo tanto si se desarrollasen políticas públicas habría la posibilidad de reducir el impacto que se ha causado en la ciudad como en el resto del país.

De la misma forma se ha obtenido un porcentaje de 4% que son 11 personas cuya respuesta es neutral, en el sentido de que se desarrollen estas políticas ya que a este grupo identificado no se ve afectado ante la problemática, el 3% junto al sobrante 3% representando un total de 16 personas que muestran el no ser importante tomar medidas que regulen el flujo de migrantes en Rumichaca.

Figura 7. Gestión implementada por el organismo competente (Migración)



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 7. Gestión implementada por el organismo competente (Migración)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente de acuerdo	63	23,8	23,8
	De acuerdo	78	29,4	29,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30	11,3	11,3
	En desacuerdo	61	23,0	23,0
	Totalmente en desacuerdo	33	12,5	12,5
	Total	265	100,0	100,0

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

	Frecuencia
Totalmente de acuerdo	63
De acuerdo	78
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30
En desacuerdo	61
Totalmente en desacuerdo	33
Total	265

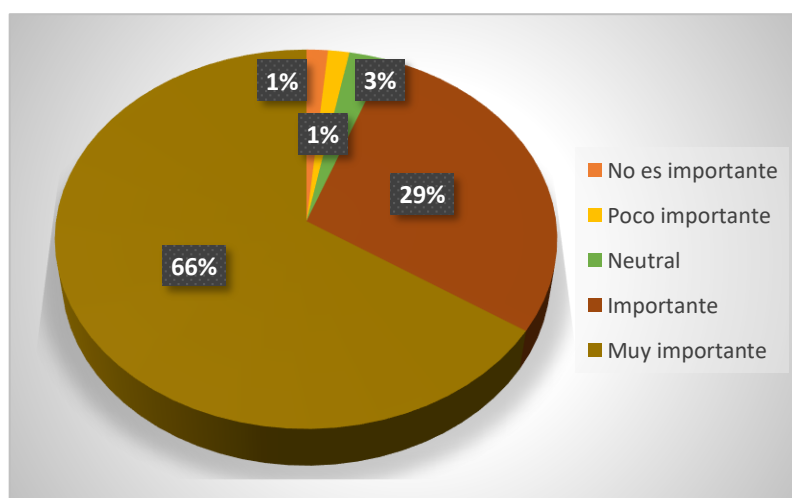
Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación de resultados sobre la gestión implementada por (Migración) al ejecutar las acciones necesarias frente a migrantes.

La subsecretaría Migración o Ministerio de Gobierno situada en el puente Internacional de Rumichaca es el organismo encargado de ejecutar las respectivas acciones frente al problema migratorio que desde el año 2016 arrasó con fuerza a un alto flujo de extranjeros que ingresan al país, con respecto a ello se ha obtenido un porcentaje del 53% que representa a 141 personas que están en acuerdo que esta entidad cumple y ejecuta correctamente sus funciones al establecer el debido control de migrantes conjunto a los efectos que se producen dentro del país, lo cual demuestra que el gobierno central y sus delegados actúan de manera eficiente en las problemáticas adquiridas por el factor de movilidad humana.

Por otra parte con la suma del 36% que representa a 94 personas se ha indicado el no estar de acuerdo con la gestión que realiza Migración frente a los problemas que se han suscitado dentro del país por el efecto del alto flujo de migrantes, por lo cual este grupo supo manifestar que el proceso que se realiza para permitir el ingreso de migrantes al Ecuador tiene falencias al limitar su ingreso, es decir que no se hace la respectiva revisión de documentos ni mucho menos de su equipaje lo cual ha causado que el país se llene de muchos extranjeros especialmente venezolanos y estos a la vez causen intranquilidad e inseguridad a los ciudadanos; de igual forma se obtuvo un 11% que representa a 30 personas de la población encuestada que ha señalado su postura neutral en las funciones que desempeña la subsecretaría de Migración.

Figura 8. Importancia de mecanismos de control para el ingreso de migrantes al Ecuador.



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 8. Importancia de mecanismos de control para el ingreso de migrantes al Ecuador.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No es importante	4	1,5	1,5	1,5
	Poco importante	4	1,5	1,5	3,0
	Neutral	7	2,6	2,6	5,7
	Importante	76	28,7	28,7	34,3
	Muy importante	174	65,7	65,7	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

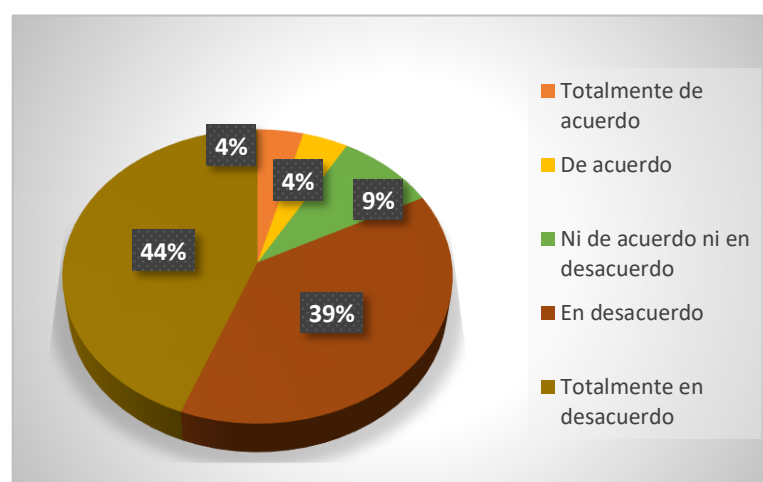
	Frecuencia
No es importante	4
Poco importante	4
Neutral	7
Importante	76
Muy importante	174
Total	265

Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación de resultados sobre la importancia de establecer mecanismos de control para el ingreso al Ecuador.

Para el 66% conjunto al 29% que representa un total de 250 personas encuestadas han indicado que es importante crearse nuevos mecanismos de control hacia migrantes que ingresan al país, debido a que la mayoría de los moradores de Tulcán cuentan con sus propios negocios o son empleados públicos lo cual reciben un sueldo por sus labores que se les designe, quienes en sí son los principales afectados por la llegada de muchos migrantes, en este caso venezolanos los cuales han buscado la oportunidad de adquirir un trabajo lo que provoca el desempleo a muchos residentes propios de la ciudad debido a un menor sueldo que estos perciben, asimismo se han visto varios efectos negativos tanto en el desarrollo social y económico de la localidad; de igual manera se obtuvo un 3% que representa a 7 personas las cuales indicaron su actitud neutral a este proceso y por último con un porcentaje del 2% que representa a 8 personas indicando el no ser importante que se establezcan mecanismos para controlar el alto flujo de migrantes, debido a que ya existen pero no se las ejecuta de modo responsable.

Figura 9. Condición de vida garantizada para migrantes en Tulcán.



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 9. Condición de vida garantizada para migrantes en Tulcán.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente de acuerdo	11	4,2	4,2
	De acuerdo	11	4,2	4,2
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	9,1	9,1
	En desacuerdo	102	38,5	38,5
	Totalmente en desacuerdo	117	44,2	44,2
	Total	265	100,0	100,0

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

	Frecuencia
Totalmente de acuerdo	11
De acuerdo	11
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24
En desacuerdo	102
Totalmente en desacuerdo	117
Total	265

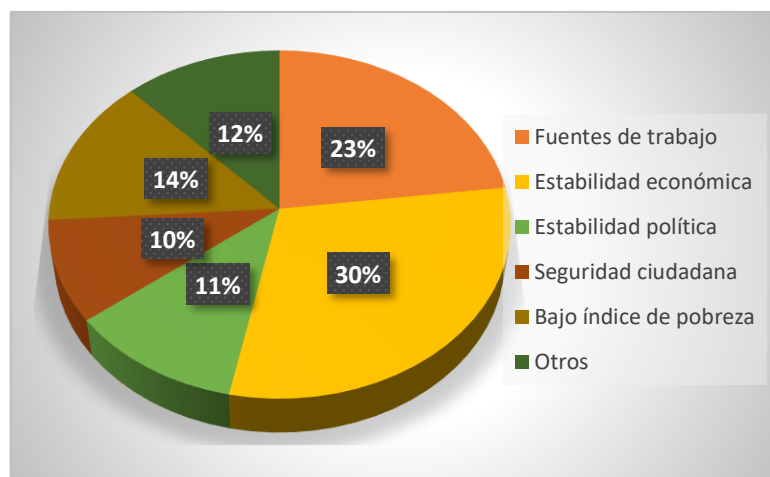
Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación de resultados sobre la condición de vida que ofrece Tulcán para migrantes.

Es importante resaltar que para el 44% y 39% de la población encuestada que representa a un total de 219 personas, han optado por no estar de acuerdo en que la ciudad de Tulcán no está ni ha estado preparada para recibir migrantes y de la misma forma lograr garantizarles una mejor condición de vida, ya que en su opinión el grupo supo manifestar que la ciudad cruza por una crisis económica alta, lo cual ya antes mencionado se encuentra en zona franca y debido al cambio de moneda colombiana la gente de Tulcán ha optado en abastecer sus gastos en el vecino país, más no consumiendo lo propio, lo que ha provocado una amenaza a los comerciantes, y al estar bajo ese problema, no permite en ciertos casos el satisfacer sus propias necesidades básicas como para poder garantizarles una mejor condición de vida a los migrantes que ingresan al país en busca de ello.

Así mismo se indica con un 9% representando a 24 personas en su opinión neutral y por último un 8% que es un porcentaje mínimo de 22 personas que creen que la ciudad si está preparada para recibir migrantes y brindarle una mejor condición de vida, ya que su consideración ha ido desde los conflictos que estas personas han atravesado en su país y lo que consterna es ver a muchas familias con niños pequeños en brazos que no tienen nada para subsistir, lo cual indica que de formas pequeñas la ciudad puede cooperar a estas por tiempo no permanente.

Figura 10. Principales motivos de la llegada de migrantes al Ecuador.



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 10. Principales motivos de la llegada de migrantes al Ecuador.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Fuentes de trabajo	61	23,0	23,0
	Estabilidad económica	80	30,2	30,2
	Estabilidad política	30	11,3	11,3
	Seguridad ciudadana	25	9,4	9,4
	Bajo índice de pobreza	37	14,0	14,0
	Otros	32	12,1	12,1
	Total	265	100,0	100,0

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

	Frecuencia
Fuentes de trabajo	61
Estabilidad económica	80
Estabilidad política	30
Seguridad ciudadana	25
Bajo índice de pobreza	37
Otros	32
Total	265

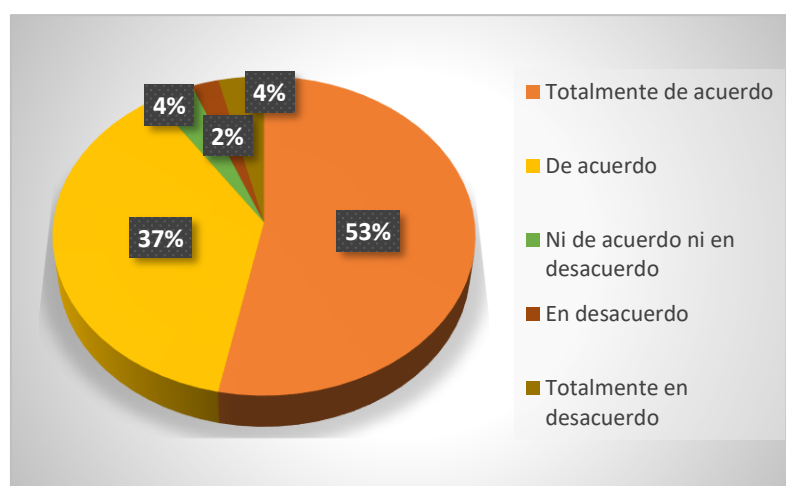
Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación de resultados sobre los principales motivos por los que migrantes vienen al Ecuador.

En este caso es importante tomar en cuenta algunos factores que han provocado la llegada de migrantes a nuestro país la que se ha llevado a cabo desde hace años, lo cual se ha evidenciado que muchas personas que se encuentran en situación de movilidad vienen al Ecuador en busca de mejores condiciones y calidad de vida, idealizando encontrarlas de manera positiva, lo cual muestra en el resultado obtenido un 30% que representa a 80 personas que manifestaron que muchos de ellos piensan que aquí existe una mejor estabilidad económica que en la de sus propios países, el 23% equivalente a 61 personas mencionó que sus razones para venir al país son porque existen fuentes de trabajo que se les facilitará, el 14% que representa a 37 personas indicando que en el Ecuador hay un bajo índice de pobreza el cual en su país de residencia es muy alto, el 12% que comprende 32 personas su respuesta fue otros indicando que los motivos para que ellos salgan de su nación es por factores sociales que les obliga a dejar sus familias para experimentar nuevas formas de vida, también se obtuvo el 11% que representa a 30 personas que indicaron que ellos optan el ingresar al Ecuador porque existe una estabilidad política que de igual forma no existe o se ha desequilibrado en su país de origen; por último resultado el 10% que equivale a 25 personas indicaron que los migrantes vienen al Ecuador porque existe seguridad ciudadana la cual los ampara a ellos y a sus familias.

Sin embargo, tomando en cuenta en los resultados obtenidos se puede deducir las controversias y desacuerdos que tienen los ciudadanos ante el Gobierno respecto a los limitados recursos económicos que cuenta para abastecer a los ecuatorianos lo cual no alcanza, existe un alto índice de desempleo, aún la pobreza continúa y la inseguridad ha aumentado por los flujos migratorios percibidos desde el año 2016.

Figura 11. Efecto de la llegada de extranjeros en el desarrollo socioeconómico de Tulcán.



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 11. Efecto de la llegada de extranjeros en el desarrollo socioeconómico de Tulcán.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Totalmente de acuerdo	141	53,2	53,2
	De acuerdo	99	37,4	37,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	3,4	3,4
	En desacuerdo	6	2,3	2,3
	Totalmente en desacuerdo	10	3,8	3,8
	Total	265	100,0	100,0

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

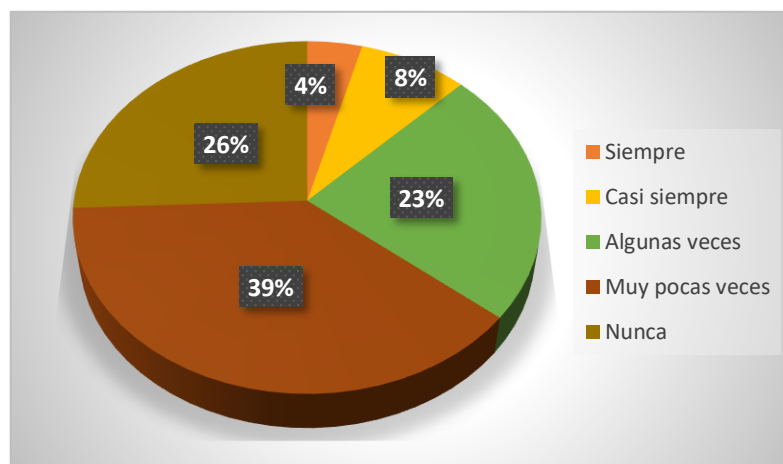
	Frecuencia
Totalmente de acuerdo	141
De acuerdo	99
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9
En desacuerdo	6
Totalmente en desacuerdo	10
Total	265

Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación de resultados sobre el efecto ante la llegada de migrantes en el desarrollo socioeconómico de Tulcán.

El resultado máximo obtenido en porcentaje es el 53% conjunto al 37% que representan 240 personas encuestadas las cuales han indicado estar de acuerdo en que la llegada de muchos migrantes a la ciudad especialmente venezolanos ha causado un efecto directo en el desarrollo socioeconómico de Tulcán por lo que tras su llegada se han presentado varios conflictos empezando por las plazas de empleo que se ha optado por emplear a migrantes por los bajos sueldos que devengan y la eficiencia que aportan a cualquier trabajo que se les designe, provocando el desempleo a los residentes de la ciudad, además de los privilegios que tienen los migrantes extranjeros por parte del Gobierno Central como la total protección y efectividad de sus derechos incluso más que cualquier ciudadano ecuatoriano, que debido a esto su criterio ha sido que el desarrollo socioeconómico de la ciudad se ha estancado debido al factor migrantes; como resultados sobrantes se ha obtenido un porcentaje mínimo del 4% con 9 personas indicando no estar ni acuerdo ni en desacuerdo en lo que ha ocasionado el flujo migratorio en la ciudad, como también el 4% y 2% representando a 16 personas mostrando no estar de acuerdo en que afecte de alguna manera el desarrollo socioeconómico de Tulcán, siendo así un índice bajo que no se ve afectado a los resultados de la investigación.

Figura 12. Recursos económicos otorgados por el estado para dar solución al flujo migratorio por medio de autoridades de Tulcán.



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 12. Recursos económicos otorgados por el estado para dar solución al flujo migratorio por medio de autoridades de Tulcán.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	11	4,2	4,2	4,2
	Casi siempre	22	8,3	8,3	12,5
	Algunas veces	62	23,4	23,4	35,8
	Muy pocas veces	102	38,5	38,5	74,3
	Nunca	68	25,7	25,7	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

	Frecuencia
Siempre	11
Casi siempre	22
Algunas veces	62
Muy pocas veces	102
Nunca	68
Total	265

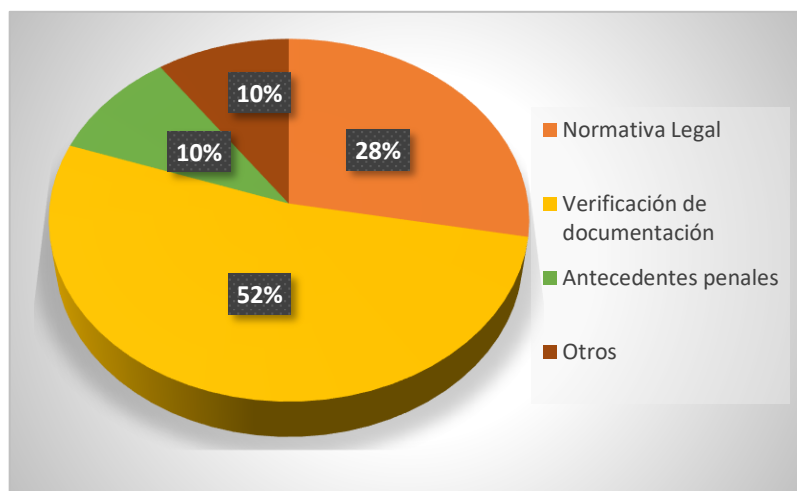
Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación de resultados sobre los recursos otorgados por el estado a las autoridades de Tulcán y provincia del Carchi para dar solución al flujo migratorio.

Se obtuvo un 39% que representa a 102 personas las cuales han indicado que las autoridades de Tulcán y del Carchi muy pocas veces han gestionado de manera eficiente los recursos que les otorga el estado para enfrentar y dar solución al flujo migratorio, el 23% que equivale a 62 personas indicó que algunas veces si gestionan correctamente lo encomendado por estado frente a las personas en situación de movilidad; con un 26% que representa a 68 personas su respuesta concretó que nunca se cumple con lo otorgado por el estado ni mucho menos para dar solución al problema migratorio que se ha estado viviendo, ya que el grupo supo manifestar que el estado no ha tomado en cuenta en muchos aspectos a Tulcán como lo es en el control de migrantes que ingresan por el Puente de Rumichaca a la ciudad y al país en general, es por ello que se asume que el gobierno no cede recursos económicos para hacer frente al conflicto que se atraviesa, además de el país estar en una situación económica crítica.

Por otro lado también se obtuvo un porcentaje del 8% que representa a 22 personas quienes mostraron que casi siempre las autoridades de los GAD de Tulcán y la Provincia ejecutan sus acciones para dar solución al flujo de migrantes que están en la ciudad, indicando que el municipio de Tulcán ha servido como fuente de apoyo en las directrices del Gobierno Central conjunto a Organizaciones mundiales (ONG) al respectivo acogimiento temporal de migrantes y sus familias, en este caso venezolanos, en las instalaciones del Patronato Municipal de Amparo Social el cual cuenta con los servicios básicos necesarios con un lapso de 3 a 5 días llamado “la casa del caminante”; y con un 4% representando a 11 encuestados indicando que siempre se encargan las autoridades de utilizar los recursos que brinda el estado eficientemente para ayuda a migrantes en la ciudad y la Provincia en general.

Figura 13. Las instituciones encargadas del control migratorio para el ingreso al país por el Puente Internacional de Rumichaca operan sus funciones basándose en:



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 13. Las instituciones encargadas del control migratorio para el ingreso al país por el Puente Internacional de Rumichaca operan sus funciones basándose en:

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Normativa Legal	74	27,9	27,9
	Verificación de documentación	139	52,5	52,5
	Antecedentes penales	26	9,8	9,8
	Otros	26	9,8	9,8
	Total	265	100,0	100,0

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

	Frecuencia
Normativa Legal	74
Verificación de documentación	139
Otros	26
Total	265

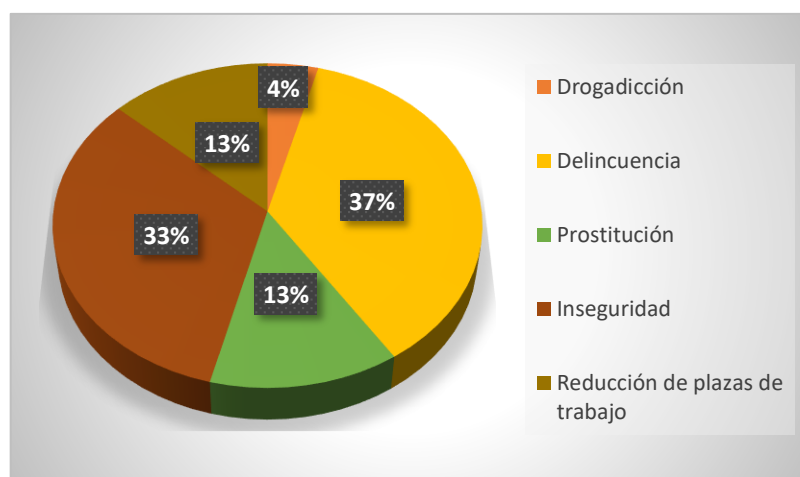
Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación de resultados sobre el control de migrantes que opera las instituciones encargadas.

En este caso el resultado obtenido muestra que el 52% que representa a 139 personas de la población encuestada ha determinado que las instituciones encargadas del control migratorio en Rumichaca operan sus funciones basándose en la verificación de documentación, es decir en los papeles que cualquier persona que viaja a otro país debe tener, como pasaporte o visa, requisitos básicos que se exigen para ingresar al Ecuador; por otra parte el 28% que representa a 74 personas quienes indicaron que tales instituciones operan sus funciones basándose en la normativa legal que se exigen dentro cada entidad, en este caso Migración y el Ministerio de Relaciones Exteriores que son las principales instituciones que tramitan el ingreso de cualquier extranjero al país.

Referente a ello también se obtuvo un porcentaje del 10% equivalente a 26 personas que mencionó que las instituciones se basan en los antecedentes penales, mostrando ser un porcentaje muy bajo el cual se aclaró que no todo el tiempo se verifica ningún antecedente penal de las personas migrantes que han ingresado al Ecuador; por lo que el último resultado fue igual el 10% con 26 personas quienes indicaron que los encargados de hacer posible el ingreso de personas en situación de movilidad son otros, en este caso se hizo referencia a que muchas veces no revisan la respectiva documentación que se exige comúnmente y mucho menos sus antecedentes penales que es lo que muchos migrantes tienen y se los ha dejado ingresar al país libremente sin tomar en cuenta los problemas e inseguridad que estos han causado desde su llegada, permitiendo así el ingreso de un alto flujo de migrantes que no han sido controlados por las normativas legales establecidas.

Figura 14. Impactos del ámbito cultural y social generado por migrantes en Tulcán.



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 14. Impactos del ámbito cultural y social generado por migrantes en Tulcán.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Drogadicción	11	4,2	4,2
	Delincuencia	97	36,6	36,6
	Prostitución	35	13,2	13,2
	Inseguridad	87	32,8	32,8
	Reducción de plazas de trabajo	35	13,2	13,2
	Total	265	100,0	100,0

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

	Frecuencia
Drogadicción	11
Delincuencia	97
Prostitución	35
Inseguridad	87
Reducción de plazas de trabajo	35
Total	265

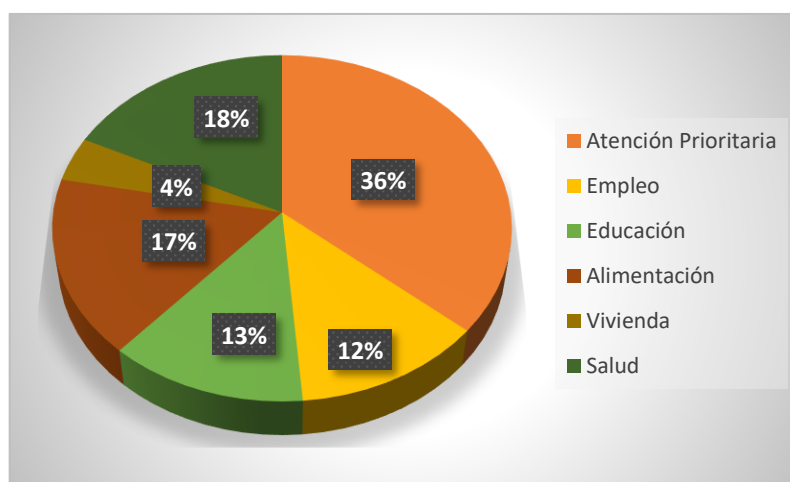
Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación de resultados sobre los impactos en ámbito cultural y social por migrantes en Tulcán.

En un 37% que representa a 97 encuestados ha manifestado que el principal impacto que se ha dado en la ciudad de Tulcán ha sido la delincuencia ya que antes de la llegada de migrantes no ha existido un índice tan alto como lo ha sido de personas que intentan ganarse el diario vivir hurtando a las demás y hasta provocando la violencia con armas blancas, que no solo se ha dado en la ciudad sino en el resto del país, además de las personas brindarles a estos migrantes la oportunidad de un trabajo que satisfaga sus necesidades, se han visto en recibir un mal pago a sus empleadores, extrayendo sus pertenencias y causándoles la muerte; de la mano a esto se obtuvo un 33% que representa a 87 personas el cual se indica la inseguridad como impacto en la sociedad debido al mismo factor de migrantes que en su opinión manifestaron que toda la ciudad desde tempranas horas del día se encuentra con peligros al salir o llegar de casa, afectando el bienestar y la tranquilidad de muchas personas, niños, jóvenes incluso adultos mayores quienes han sido víctimas de atracos, se ha observado grupos vandálicos vagar por las calles impidiendo el paso libre de las personas el cual ha llegado a ser un grave problema para la sociedad.

También un 13% representando a 35 encuestados ha reflejado a la reducción de plazas de trabajo que como ya se mencionó anteriormente los comerciantes de la ciudad optaron por darle trabajo a los migrantes debido al menor sueldo que estaban dispuestos a recibir, dejando a un lado el trabajo que han brindado los cabezas de hogar causándoles el desempleo; y con un 13% que equivale 35 personas que mencionaron que en la ciudad se ha dado casos de prostitución, afectado directamente el ámbito cultural y social de la ciudad, dado que estos casos no se vieron antes por ser considerada Tulcán una ciudad tranquila, dado que estos casos se han dado en clubes nocturnos como bares y discotecas en donde este impacto a acorralado no solo a personas adultas sino a jóvenes estudiantes; por último con un 4% representando a 11 personas que ha dado hincapié a la drogadicción, ya que muchos extranjeros que ingresan al país comúnmente traen consigo sustancias estupefacientes que al optar por residir temporalmente en una ciudad como lo ha sido Tulcán se ha observado el consumo de estas en los espacios públicos.

Figura 15. Recursos económicos destinados para migrantes.



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 15. Recursos económicos destinados para migrantes.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Atención Prioritaria	96	36,2	36,2	36,2
	Empleo	33	12,5	12,5	48,7
	Educación	34	12,8	12,8	61,5
	Alimentación	44	16,6	16,6	78,1
	Vivienda	11	4,2	4,2	82,3
	Salud	47	17,7	17,7	100,0
	Total	265	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

	Frecuencia
Atención Prioritaria	96
Empleo	33
Educación	34
Alimentación	44
Vivienda	11
Salud	47
Total	265

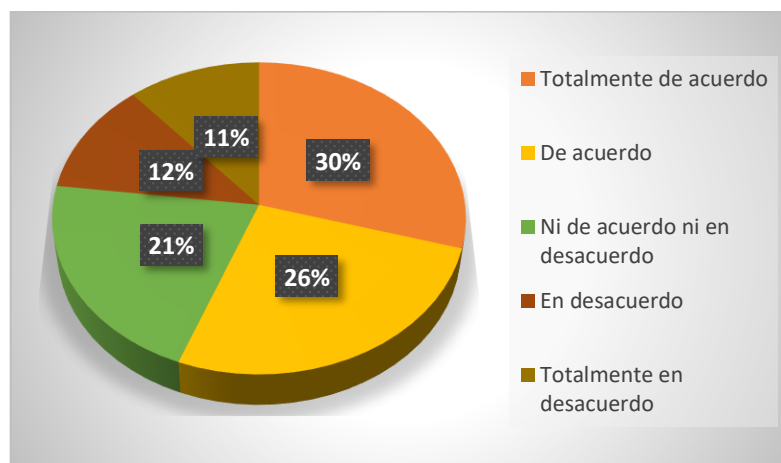
Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación de resultados sobre los recursos destinados a migrantes.

El 36% equivalente a 96 ciudadanos quienes han hecho partícipe de esta encuesta supieron manifestar que la llegada de muchos migrantes ha inducido que el Gobierno Central les destine recursos económicos para darles principalmente atención prioritaria, es decir que se les ha brindado toda la respectiva atención respecto a la crisis que están atravesando en su país, tal es el caso de Venezuela, velando por su bienestar en todos los aspectos ya que tienen los mismos derechos incluso más que cualquier ecuatoriano. Con un 18% que representa a 47 personas mencionaron que se ha mostrado la ayuda que brinda a los migrantes en la salud, puesto que es el segundo índice elevado ya que muestra que esto ha sido un problema para los habitantes ya que se propaga atención inmediata en centros de salud y hospitales primordialmente a migrantes que a las personas que forman parte de la ciudad de Tulcán.

El 17% que equivale a 44 personas indica ser cubierto en la alimentación de los mismos pero cabe resaltar que se ha logrado por medio de las donaciones de grandes ONG como también el ACNUR (El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) que trabajan a diario con personas en situación de movilidad; además del 13% con 34 personas el cual detalla que los recursos destinados a los migrantes cubre la educación para ellos que de por si es gratuita, pero con la facilidad del caso en su acceso a Unidades Educativas y cupos exclusivos para hijos de migrantes. El 12% con 33 personas que muestra las fuentes de empleo que se les ha brindado; y por último con un 4% representando a 11 personas que indica que se les ha otorgado viviendas para ellos y sus familias.

Figura 16. Importancia de fomentar nuevos emprendimientos con el fin de fortalecer la sostenibilidad en Tulcán frente al flujo de migrantes.



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 16. Importancia de fomentar nuevos emprendimientos con el fin de fortalecer la sostenibilidad en Tulcán frente al flujo de migrantes.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido			
Totalmente de acuerdo	78	29,4	29,4
De acuerdo	70	26,4	26,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	56	21,1	21,1
En desacuerdo	31	11,7	11,7
Totalmente en desacuerdo	30	11,3	11,3
Total	265	100,0	100,0

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

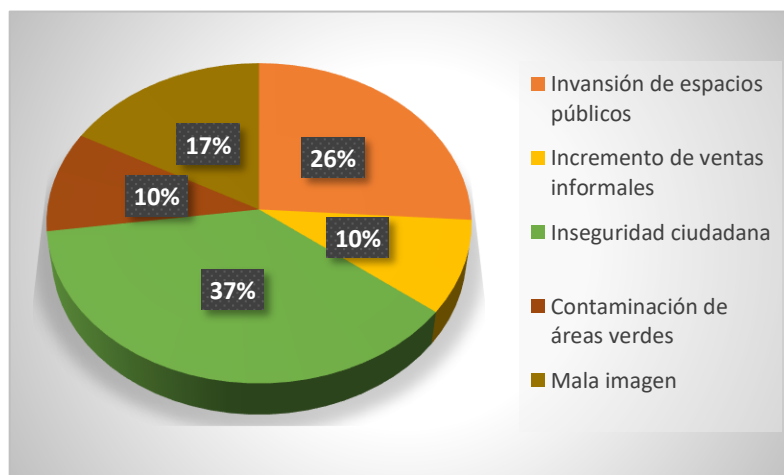
	Frecuencia
Totalmente de acuerdo	78
De acuerdo	70
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	56
En desacuerdo	31
Totalmente en desacuerdo	30
Total	265

Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación de resultados sobre fomentar nuevos emprendimientos para fortalecer la sostenibilidad de Tulcán frente al factor trabajo de migrantes.

El 30% conjunto al 26% que representa un total de 148 personas encuestadas, indicaron que estarían de acuerdo en que los comerciantes de Tulcán opten por crear nuevos emprendimientos los cuales se les permita una oportunidad de trabajo a los propios ciudadanos con el fin de desarrollar la economía, que de otra forma así poder enfrentar el factor trabajo de migrantes, por otro lado el 21% representando a 56 personas indicó no estar de acuerdo ni en desacuerdo a que se realice este proceso, es decir se encontraron de forma neutral en lo cual han indicado que la ciudad cruza por un problema económico debido al cambio de moneda a pesos colombianos afectando el comercio al preferir productos no nacionales; del mismo modo se obtuvo un porcentaje del 11% y 12% que representan a 61 encuestados que muestran no estar de acuerdo a que se creen nuevas formas de trabajo para los ciudadanos, manifestando no efectiva su posibilidad de fortalecer la sostenibilidad frente al factor trabajo de migrantes debido a que ellos estarán en la ciudad por mucho más tiempo que el que se les ha establecido.

Figura 17. Ordenanzas que se apliquen en la ciudad de Tulcán para acoger a migrantes en albergues y refugios.



Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Tabla 17. Ordenanzas que se apliquen en la ciudad de Tulcán para acoger a en albergues y refugios.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Válido	Invasión de espacios públicos	69	26,0	26,0
	Incremento de ventas informales	25	9,4	9,4
	Inseguridad ciudadana	99	37,4	37,4
	Contaminación de áreas verdes	27	10,2	10,2
	Mala imagen	45	17,0	17,0
	Total	265	100,0	100,0

Fuente: Investigación de campo 2019, datos procesados en IBM SPSS statistics 22.

	Frecuencia
Invasión de espacios públicos	69
Incremento de ventas informales	25
Inseguridad ciudadana	99
Contaminación de áreas verdes	27
Mala imagen	45
Total	265

Fuente: Encuesta realizada a residentes de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

Análisis e interpretación de resultados sobre ordenanzas que se apliquen en la ciudad de Tulcán para acoger a migrantes en albergues y refugios.

El problema principal que ha causado la llegada de muchos migrantes en este caso venezolanos a la ciudad de Tulcán ha sido la inseguridad ciudadana la cual tuvo un porcentaje del 37% que representa a 99 encuestados, lo cual indica que esto se evitaría si se aplicaran ordenanzas las cuales permitan que se los acoja temporalmente en albergues o refugios, que de otra forma su criterio explicó que sería recomendable que se realicen acciones las cuales se les ayude a regresar a su país de origen y no quedarse en nuestra ciudad ni en el resto del Ecuador. El 26% que representa a 69 personas indicó que se evitaría la invasión de espacios públicos de la ciudad ya que muchos grupos de venezolanos han hecho el uso de los parques, calles, veredas y zonas de paso públicos para su descanso en las noches.

También el 17% equivalente a 45 personas mostró que de la misma manera se evitaría la mala imagen de la ciudad, en lo que se añadió que muchas personas con niños pequeños y sus familias han ingresado en los últimos años al Ecuador y se han quedado en la ciudad, son de escasos recursos, las cuales van en busca de su propia subsistencia pero a costa de actos no bien vistos, como ejemplo enviando a sus hijos pequeños a pedir dinero en restaurantes, las ventas informales, pares en los semáforos, mal uso de los espacios públicos para sus necesidades, hurtando y amenazando a los habitantes de la ciudad, el desaseo personal, saqueo de contenedores de basura como otros aspectos que han dado mala imagen a la ciudad por su causa. Y por último con un 10% representando a 25 personas señalaron que igualmente se evitaría la contaminación de áreas verdes ya que como antes mencionado, estos migrantes son de bajos recursos y no cuentan con espacios para vivir y pasar la noche, los cuales recurren a las áreas verdes y bosques para construir sus viviendas con árboles talados y al preparar sus alimentos quemar y destruyen el hábitat convirtiéndolos en basureros.

4.1.2. Resultados de la entrevista realizada

De acuerdo a los resultados obtenidos por medio de una entrevista estructurada, se logró recolectar datos relevantes que dan un gran aporte y validez a la investigación; a continuación, se presentan los resultados de la entrevista aplicada.

Tabla 18. Datos del entrevistado

Nombres:	Dr. Lenin Housse Dávalos
Entidad Pública:	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Años en la institución:	10 años
Profesión y cargo:	Coordinador Zonal 1 (Abogado)

Fuente: Entrevista realizada a funcionario público de la ciudad de Tulcán
Elaborado por: Silvana Dávalos

TEMA: “Evaluación de la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, periodo 2016-2018”.

OBJETIVO: Determinar la opinión técnica referente al flujo migratorio que se genera por el puente Internacional de Rumichaca.

1. **Cuál es el impacto que ha generado la política pública de Movilidad Humana en favor de las personas que se encuentran en condición de movilidad.**

Como sociedad ecuatoriana, reconocemos el derecho de la población a migrar y también el derecho de la ciudadanía universal y sudamericana, con la finalidad de promover el reconocimiento y la protección universales de los derechos humanos de todos los migrantes, siendo a la vez principios complejos el cual hay que entenderlos de manera adecuada ya que tienen aspectos multidimensionales, por ejemplo reconocer el libre tránsito, implica muchos retos a nivel no solo de la cancillería sino del Ministerio de Gobierno en los pasos fronterizos, y otras agencias que tienen que ver con el tratamiento de la población extranjera y garantizarles acceso a los servicios de salud, seguridad social, alimentación, educación etc.

2. Existe una política pública específica que enfrente el flujo de migrantes que ingresan al Ecuador por el Puente Internacional de Rumichaca.

La Ley Orgánica de Movilidad Humana es un ejercicio muy interesante, una apuesta muy ambiciosa sobre política pública para personas en movilidad, ya que es importante resaltar que esta compila todas las leyes existentes por lo que reconoce la población en movilidad como sujeta de derechos; parte de ella el Plan de Movilidad Humana, en el cual se desarrolló cuatro políticas destinadas a: “Promover la ciudadanía universal y la movilidad libre de forma internacional”, “Generar condiciones para promover una migración ordenada y segura”; “Fortalecer la protección de los derechos de esta población”; “Defender su diversidad, integración y convivencia”; políticas vigentes que operan en todo el país como un enfoque de derechos hacia la sociedad migrante; además la otra gran Política Pública que se adoptó fue un proceso que se la conoce como Amnistía Migratoria para ciudadanos venezolanos, se conoce técnicamente como visado de excepción o razones humanitarias, es decir que el Gobierno del Ecuador está dispuesto a conceder una categoría migratoria excepcional a fin de que los ciudadanos venezolanos no estén en situación migratoria irregular, de manera que puedan estar en el país de forma regular en cumplimiento de la normativa y al mismo tiempo tener un visado que les permita trabajar, y que a su familia también les permita acceder a servicios como la educación y demás, entonces se simplificaron los requisitos de este visado de excepción de forma que los requisitos son especiales, lo mínimo aceptables es decir se le requiere al ciudadano un documento de identidad para concederle la visa, pasaporte, antecedentes penales y el pago del arancel que es de 50\$, el cual es un visado excepcional muy fácil de tramitarse y al que tenían acceso toda la población venezolana que haya ingresado al país hasta julio del año 2019 y con la condición de tener sus documentos y de haber ingresado a través de pasos regulares.

3. Cuáles son las entidades que interactúan directamente con el alto flujo de migrantes que se encuentran en el Puente Internacional de Rumichaca, y cuáles son los beneficios que estos les brindan.

El Ministerio de Gobierno es el encargado de ejecutar las acciones que dispone el Ministerio de Relaciones Exteriores en su política de movilidad humana en asuntos con el servicio y control migratorio contribuyendo a la seguridad interna del país en el marco del respeto a la Ley y a los Derechos Humanos, a luego de que el Ecuador es consciente de la obligación que está en la Constitución; hay consultores de ACNUR en muchas entidades del Estado que tienen que ver con el procesamiento de la solicitud de refugio, la cancillería a través de sus unidades

tiene consultores ACNUR que colaboran con el procesamiento de solicitudes, la Defensoría Pública también tiene, como otras, que en si el objetivo es fortalecer la capacidad del Estado para que pueda seguir procesando esa altísima demanda de solicitudes, que al día son muchas las que se reciben en las oficinas zonales del Ministerio. Primero se hace el seguimiento para definir si un solicitante en realidad tiene un caso que justifique la categoría de refugio y si aprueba el ciudadano, viene la fase donde a través de entrevistas y otros documentos se comprueba y se le otorga finalmente la categoría de refugiado y evidentemente la condición migratoria regular.

4. ¿Existe un presupuesto que se le asigne a la Institución, con el objetivo de brindar atención a los migrantes que cruzan por el puente internacional de Rumichaca?

El estado tiene presupuesto asignado para todos los procesos de refugio, pero que debido a la gran demanda el Ecuador es el país con mayor número de refugiados de toda América Latina a pesar de ser un país relativamente pequeño, que tiene una economía mucho más pequeña que nuestros vecinos, no ha cerrado las puertas a los procesos de refugio, el cual si se tiene asignado a través de recursos públicos como parte de la operación de la movilidad humana, pero también se apoya en la Red de Cooperación Internacional, organizaciones como ACNUR destinan también fondos de cooperación para los países que como el Ecuador tienen muchas solicitudes de protección internacional, estos recursos se canalizan a través de convenios con el Ministerio de Relaciones Exteriores o con otras entidades, generalmente para el fortalecimiento de capacidades o para apoyo logístico o técnico.

5. Que acciones ha implementado la Institución con el objetivo de dar solución al masivo ingreso de migrantes que han llegado al país por el Puente Internacional de Rumichaca desde el año 2016.

Hay que tomar en cuenta que en 2019 se empezó a pedir visa, hasta este Periodo 2016-2018 podían ingresar al país sin ningún problema, solo con el pasaporte, que por eso ingresaron bastantes migrantes porque no necesitaban ningún documento, lo cual, si generó problema, por eso fue la política de imponer el requisito del visado para el ingreso al Ecuador que de lo contrario era un flujo diario. En ese momento cuando no se requería visa, las organizaciones como la defensoría del pueblo se encargaron de generar los corredores humanitarios o viales para aquellos venezolanos que tenían el interés de trasladarse a Perú, no permanecer en Ecuador, y se les facilitó medios de transporte para que puedan llegar desde Rumichaca hasta Huaquillas, evidentemente hay entidades como el MIES que tienen que ver con la asistencia

humanitaria y demás tuvieron que activarse para dar una respuesta a ese número inesperado de ciudadanos extranjeros.

6. La normativa vigente referente a movilidad humana, ¿permite establecer mecanismos a través de los cuales se dé solución al tema de migración en nuestro país?

Para ello quizá hay otra política que son las campañas de concientización que se adelanta no solo a través del MREMH sino a través de la red de cooperación Internacional, se denotan a través de las entidades de derechos humanos como la Defensoría del Pueblo y que tiene por objeto preparar de mejor manera las comunidades de acogida para una convivencia armónica porque sabemos que esto no va a terminar, sino que tenemos que empezar a dar un matiz de convivencia permanente que sea organizada donde la población extranjera también juegue su rol en el sentido de ellos deben entender que deben hacer un esfuerzo por adaptarse también a nuestra forma de vida tal como nosotros lo hacemos con ellos, es un esfuerzo de lado y lado como comunidad de acogida, es importante que a nivel colectivo se mantenga la inclusión, tolerancia y el no miedo a en el cual se está trabajando.

7. Como cree usted que ha incidido el ingreso de migrantes extranjeros en el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Tulcán.

En el caso de comunidades pequeñas como Tulcán es el caso para todos evidente el cambio en la dinámica social, una ciudad andina, tranquila que de pronto se llena de población caribeña que somos incluso en términos de gustos y costumbres muy diferentes, los andinos somos tranquilos, silenciosos, los caribeños son extrovertidos, ruidosos, lo cual nos trajo consigo retos importantes como sociedad adaptarnos a esta nueva forma de vida, de convivencia, cuidando de no generar atmosferas o ambientes hostiles siendo así un fenómeno que tiene fuertes componentes humanitarios, el cual la mayoría de migrantes venezolanos no están en el país por turismo, ellos en realidad vienen escapando de circunstancias muy duras, y probablemente ha sufrido cosas indecibles, tratar de ponernos en sus zapatos es uno de los retos que tenemos como comunidad y claro está que hay que encontrar ese balance entre el ser una comunidad de acogida de brazos abiertos para llegar inclusiva, pero que garantice también la continuidad de la seguridad que a muchos de los habitantes de una manera razonable nos preocupa, ya que se vuelven continuos los casos de delincuencia emitida por ciudadanos extranjeros y de pronto empieza a cambiarnos la percepción de la seguridad y mentalmente empezamos a pensar que son los extranjeros los responsables de esta alteración de nuestra seguridad, hay que saber que la información es el mejor recurso que puede tener la comunidad de acogida para que esté

informado ante los casos de delincuencia, por otra parte no todo en la población extranjera es negativo hay ciudadanos buenos, honorables, que por estas circunstancias duras que atraviesan en su país de origen se ven obligados a tomar estas decisiones que de por sí son muy fuertes.

8. Referente a la participación ciudadana ¿Cuáles han sido los mecanismos que ha implementado la Institución con el fin de dar a conocer la gestión que se realiza sobre el tema de movilidad humana a las personas de la ciudad de Tulcán?

Respecto a la participación ciudadana se han establecido varias fuentes de información que contienen todos los procedimientos que se realizan y se trabajan a diario con los migrantes en el país, una de ellas y la que más se maneja es la fuente de internet, en la cual se suben los datos y noticias de cómo se lleva a cabo tales procesos, la página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores abarca de manera general los trámites y servicios brindados a ciudadanos extranjeros, el cual este medio permite informar a cualquier ciudadano y hacer partícipe, del cómo se está llevando a cabo tales gestiones frente a ciudadanos en condición de movilidad.

9. Dentro de la política pública que hace frente al flujo migratorio, ¿Cuál es la respectiva documentación que se exige para el ingreso a nuestro país?

En el caso particular de los venezolanos uno de los mecanismos que como Estado se adoptó para contener y controlar el flujo es el requisito del visado, que inicialmente al momento de reconocer el derecho del libre tránsito a todos los ciudadanos del mundo, se decidió el no pedir visa a ningún país en el 2008, que después de ellos se vieron los conflictos más allá de las intenciones nobles del Ecuador como un país que facilita, que cree en la ciudadanía universal, el libre tránsito, si hay que garantizar también el control del ingreso de personas extranjeras, la disposición de fronteras abiertas se fue adaptando en su momento a ocho países a los que si se les pedía visa y este grupo ha ido cambiando, con el tiempo se han ido incluyendo algunos países adicionales como de África Central y otros como Cuba, India luego algunos países de la región de Medio Oriente y también se adoptó esto con los ciudadanos venezolanos como un mecanismo de contención a este flujo migratorio, y paralelamente ahí se obtiene uno de los mecanismos de política pública para controlar y contener un flujo inusual de ciudadanos extranjeros.

10. En la ciudad de Tulcán como zona fronteriza y ciudad de tránsito para migrantes, ¿realizan acciones conjuntas entre la Institución (MREMH) y el Gobierno Central que traten el problema migratorio?

Que pasa cuando hay fenómenos que no fueron previstos, como el flujo de migrantes venezolanos que inició a finales del año 2016, abarcando todo el 2017 y 2018 y que significó un desafío muy grande para todas las instituciones vinculadas en el tratamiento de la población extranjera, en primer lugar el marco de los principios están establecidos en la ley lo que conlleva a reconocer a esta población como sujeta de derechos, en segundo lugar La ley de Movilidad Humana en su reglamento prohíbe el mecanismo de deportación, la cual no se pueden llevar a cabo en el Ecuador como en otros países lo hacen como formas de control, lo que obliga a generar alternativas porque de la noche a la mañana se tiene un gran número de ciudadanos extranjeros que aspiran emprender una nueva vida o darse una nueva oportunidad en un país diferente al suyo, en el caso de los ciudadanos Venezolanos que en la provincia del Carchi quizá es uno de los fenómenos más críticos que en su momento lo fueron los Colombianos, de echo las solicitudes de refugio o de protección internacional están establecidas claramente en las convenciones en nuestra ley, primero hay una fase de admisibilidad en la cual primero se determina si una persona es solicitante de refugio, porque es una categoría especial que significa que el ciudadano se hace acreedor a la protección de un estado porque existe amenazas contra su vida.

4.1.2.1. Análisis de entrevista

En referencia a la información obtenida por medio de la entrevista realizada, es importante mencionar algunos puntos que han sido de gran relevancia, empezando por el alto reconocimiento que el Ecuador tiene hacia las personas en condición de movilidad, partiendo por el ejercicio de sus derechos como cualquier ciudadano ecuatoriano, además de brindarles completa seguridad a estas personas que de otra manera no vienen al Ecuador por turismo, sino en busca de mejores condiciones de vida, ya que por las complicaciones que en su país de origen se han ido viviendo se han visto obligados a realizar grandes cambios en su vida para el renacimiento de una nueva en otro lugar como en este caso lo es nuestro país, reconocido como uno de los países que más apoyo y acogida a migrantes posee; todo esto se ha llevado a cabo por medio de políticas que en primera estancia han regido a nivel internacional como política exterior y de ella parte la política de movilidad humana que acoge todos los derechos que tienen

todos los ciudadanos extranjeros que se encuentran dentro y fuera del país, de hecho el Gobierno también cumple un papel importante tal como lo indica la Constitución, el derecho a migrar y de proteger a este grupo de personas que de acuerdo al Art. 9.- Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, conjunto al Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar, en donde se recalca que ninguna persona se considera como ilegal al momento de migrar, brindándoles asistencia y atención al ejercer libremente sus derechos; dicha situación infiere a que se aparte un presupuesto directamente para ellos conjuntamente con grandes ONG como lo es ACNUR que diariamente trabaja con miles de personas migrantes que ingresan al país, cuyos fondos son distribuidos para los servicios que se necesitan en los centros de acogida y refugio para las familias migrantes; por otro lado también es importante saber que en el periodo 2016-2018 que fue en donde se vio un alto flujo de migrantes inmanejable, el cual aún no se disponía de restricción alguna para controlar su ingreso, sino únicamente con pasaporte y antecedentes penales, que por ello ingresó al país un alto número de ciudadanos extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca, muchos de ellos con el fin de dirigirse a los países vecinos y otros con el de residir en el nuestro, claro está que el control migratorio se lo realizó mediante la verificación de documentos y también con el apoyo de corredores humanitarios que acercó a miles de migrantes hasta su lugar de destino ; ante tal situación la principal ciudad afectada fue Tulcán, al recibir a tantos migrantes ocasionó conmoción a los ciudadanos al verse en cierta parte amenazados por ciudadanos extranjeros, tanto en el ámbito laboral como en lo personal, al aumentar la inseguridad y delincuencia que se ha sometido la localidad; al percibir este problema el Estado ha tomado medidas de control mediante políticas públicas como ha sido el de establecer el visado para algunos países del mundo que sus ciudadanos deseen ingresar al Ecuador, en el caso de los Venezolanos se entiende que son los que más han ingresado al país de forma irregular y por esta situación otro requisito para acceder a sus derechos es tener la visa, una visa humanitaria que permite agilizar su respectiva solicitud de adquirir refugio y protección como migrante extranjero, lo cual presenta que está en el país de manera legal; en modo de conclusión se puede recalcar que todos los ecuatorianos como ciudadanos debemos aprender a convivir con la población migrante ya que es un problema que tomará muchos años, por lo que el Estado es quien se encarga de velar por los derechos de todos como comunidad, realizando los respectivos controles de tal manera que no se vea afectada la imagen de un país que reconoce el derecho a migrar.

4.2. DISCUSIÓN

La presente investigación está orientada a realizar una evaluación de la política pública que enfrente el flujo de migrantes en el Ecuador, y cómo a su vez ha incidido de forma positiva o negativa en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán.

Como señala Pérez Parra (2013), relaciona el conseguir los objetivos funcionales establecidos por personas que tienen el poder para tomar decisiones, el cual hace referencia al Estado y Gobierno, poniendo como base a la opinión crítica pública hacia la toma de decisiones políticas que garanticen el desarrollo social, económico y cultural del país.

La Administración Pública pretende impulsar el debido funcionamiento del Estado, en donde parten las Políticas Públicas como el medio de solución de los problemas de la ciudadanía, que de acuerdo con Lasswell (1951), vienen siendo el conjunto de disciplinas que se encargan de ejecutar los procesos frente a problemáticas, respecto a ello la evaluación teórica ha demostrado falencias en el cumplimiento de la política de control migratorio en el Puente de Rumichaca, como también el efecto que éste ha producido en la localidad al momento de destacar cómo ha influido la llegada de muchos migrantes al país tanto como a la ciudad de Tulcán, no ha sido un grado de satisfacción para los residentes, el cual solo ha señalado incomodidad de notar que el gobierno no gestiona correctamente sus funciones respecto al control de la gran multitud de migrantes que ingresaron al país desde el año 2016.

La aplicación de las normas y leyes que se rigen en la Constitución del Ecuador ha indicado que las autoridades cumplen con lo señalado, al momento de recibir, cuidar y proteger los derechos de miles de familias migrantes que llegan al país en busca de una mejor vida, el cual no permiten irse en contra, ya que como sociedad ecuatoriana se reconoce el derecho de la población a migrar y se estima como a cualquier ciudadano ecuatoriano, tal como se describe en el Art. 9 de la Constitución (2008). Cabe mencionar que para el año 2016-2018 no existía tal política que se ocupe directamente de controlar o parar el flujo de migrantes, únicamente se controlaba bajo directrices institucionales que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana dispuso, como la revisión de pasaporte, generando problema por los flujos diarios que el Ecuador recibía, por lo que la política del visado obligatorio a ciertos países se hizo vigente en el año 2019.

Las encuestas realizadas evidenciaron que las Políticas Públicas implementadas en relación al flujo migratorio son desconocidas por los ciudadanos residentes de la ciudad, por lo tanto presionar a las autoridades para que sus derechos como locales no se vulneren no tienen eco, igualmente indican que las políticas establecidas son escasamente favorables para la población local, los extranjeros migrantes cuentan con un sin número de beneficios que diferentes organizaciones no gubernamentales internacionales tales como ACNUR, HIAS, Misión Escalabrana aportan para ello, los gobiernos locales GAD de Tulcán, GAD del Carchi y sobre todo el Gobierno Nacional deben clarificar las políticas públicas en relación a temas migratorios con la finalidad de apoyar a la población ecuatoriana sin vulnerar sus derechos para favorecer al migrante, igualmente socializar con los migrantes los beneficios y también las obligaciones de acatar las leyes del país que les acoge.

Son diversos los artículos en la Constitución ecuatoriana que guían el accionar de los migrantes Art. 9, Art. 40; razón importante para que las entidades gubernamentales con los migrantes las socialicen utilizando diferentes medios.

En referencia al primer objetivo de la investigación, el cual busca fundamentar bibliográficamente la política pública específica que se encarga de controlar el ingreso del alto flujo de migrantes extranjeros, implementada por el ente regulatorio Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha descrito como la Política Pública de Movilidad Humana, según lo muestra su Plan, en “Promover la ciudadanía universal y la libre movilidad en el ámbito internacional”, “Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana” y “Defender la diversidad, integración y convivencia de las personas en situación de movilidad”, además en la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) se menciona que “las personas extranjeras, sin importar su condición migratoria, tendrán derecho a acceder a la justicia y a las garantías del debido proceso para la tutela de sus derechos”, lo cual ha dado cabida a que los ciudadanos extranjeros gocen de sus derechos y sean partícipes de ayudas humanitarias por parte de grandes organizaciones en conjunto con el Gobierno ecuatoriano. Es importante señalar que de una aplicación eficiente de políticas públicas en diferentes ámbitos se garantiza el bienestar integral colectivo contribuyendo además en el desarrollo de un país.

Tomando en cuenta al segundo objetivo de esta investigación, el cual hace referencia al diagnóstico de la aplicación de la política pública del flujo migratorio de extranjeros por el puente Internacional Rumichaca, se ha hecho mención la evaluación de dicha política, en donde

García (2017), manifiesta que la evaluación permitirá analizar como va su respectivo funcionamiento, si está brindando satisfacción a los ciudadanos como a migrantes, siendo esta la última fase del ciclo de vida de una política pública, como tal se ha indicado falencias en la ejecución de la política que controle el flujo de migrantes presente desde el año 2016, el cual ha traído controversias entre ciudadanos y migrantes por la incomodidad de su llegada.

En relación al tercer objetivo que hace referencia a la recolección de información de campo, en el cual se permitió conocer la opinión de la muestra de la población encuestada, en donde se indica que la ciudadanía no está de acuerdo con el flujo migratorio y el manejo dado por parte de las entidades gubernamentales, pues se evidencia la afectación directa a la población que ha mirado alteraciones en su ritmo de vida, el incremento de la inseguridad, desempleo que se agrava por cuanto la mano de obra se abarata y las pocas fuentes de empleo son ocupadas por los migrantes. Los mecanismos de control deben ser más eficientes con la finalidad de garantizar a la población local condiciones de vida favorables y a los migrantes que ingresen cuenten también con garantías para su estabilidad y sobrevivencia.

Los migrantes en su mayoría lo realizan debido a la búsqueda de fuentes de trabajo que le garantizan su estabilidad económica, mejorando sus condiciones de vida.

En Administración Pública todas las instituciones en forma jerárquica deben coordinar acciones y funciones de acuerdo a la ley, las mismas que deben orientarse al aseguramiento de acceso a las diversas prestaciones públicas necesarias para desarrollar la vida con calidad de sus ciudadanos; la evaluación permite descubrir debilidades y fortalezas en la gestión pública observar el nivel de responsabilidad de los funcionarios en la aplicación de las mismas y analizar los resultados de las diferentes políticas públicas establecidas que permitan reorientar procesos, para que la toma de decisiones sea oportuna con resultados efectivos y eficientes.

Cabe señalar que es deber del Estado a través de sus Políticas Públicas garantizar el bienestar de sus ciudadanos, sin embargo el flujo migratorio excesivo de los últimos años sumados a la crisis del país han incrementado la problemática social, las encuestas aplicadas indican que muchos migrantes que han ingresado al país buscan estabilidad económica mediante una fuente de empleo, mayor cobertura de salud, educación, estabilidad política, consideran que la situación del país que los acoge es mejor en relación a su país de origen.

La crisis migratoria en el país ha afectado económicamente a los gobiernos locales en su desarrollo, quienes tuvieron que hacer cambios en sus presupuestos con el objetivo de implementar programas de ayuda social a migrantes, poner en funcionamiento albergues temporales, de corredores humanitarios, con la finalidad de disminuir el impacto en la localidad de lo que representa la presencia descontrolada de migrantes sobre todo venezolanos y la problemática de desorden, inseguridad y desaseo que genera. Según ACNUR en Ecuador hay 25.025 solicitantes de la condición de refugiado, que se encuentran a la espera de una decisión del Estado. Adicionalmente, el país alberga a más de 400.000 refugiados y migrantes de Venezuela.

Es importante también indicar que las Políticas Públicas en relación a temas migratorios deben ser reorientadas y fortalecidas por parte de los organismos que trabajan en éste ámbito, como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración con la finalidad de que su accionar sea más eficiente y en coordinación con ONG para aplicar políticas que beneficien al migrante sin afectación de los ciudadanos del país de acogida, garantizando entonces el cumplimiento de obligaciones y derechos de todos los ciudadanos del país y sobre todo de las ciudades fronterizas.

En relación al cuarto objetivo el análisis de la recolección de datos se evidenció que los resultados obtenidos guardan relación con el tema de investigación, en donde las Políticas Públicas propuestas no cumplen con los parámetros establecidos en la normativa legal vigente, requieren por tanto una revisión, reestructuración y reorientación de todos los procesos para mejorar las condiciones de la sociedad migrante

La crisis económica que afecta a los países latinoamericanos debe constituirse en un llamado de atención a los funcionarios de la Administración Pública gubernamentales para que reformulen las políticas implementadas en relación a temas migratorios analizando diferentes posibilidades de solución permanente.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Se puede deducir que el Marco legal ecuatoriano ampara a totalidad a los ciudadanos que se encuentran en situación de movilidad y migración, siendo un factor ventajoso para quienes ingresan al Ecuador en busca de una mejor condición de vida, pero por otra parte se generan controversias entre los derechos de los ciudadanos ecuatorianos frente los de la población migrante, apreciando la desigualdad por parte del gobierno hacia su propio pueblo,

Mediante las encuestas aplicadas se evidenció que, las Políticas Públicas encargadas de enfrentar el masivo ingreso de ciudadanos extranjeros, no son eficientes en su gestión, por cuanto no han detenido el flujo migratorio, siendo así un problema adicional por parte de la población encuestada en cuanto al desconocimiento de la existencia de políticas públicas.

Se ha concluido que para el año 2016-2018, periodo en el cual se presentó un alto flujo de migrantes en el país, no existía tal política que controle el ingreso de ciudadanos extranjeros aparte del requerimiento de pasaporte, en lo cual en el año 2019 entró en vigencia el requisito obligatorio de visa para ciertos países del mundo.

En cuanto a los funcionarios de las entidades gubernamentales orientadas al trabajo de Movilidad Humana, no constan de forma permanente en los procesos de evaluación de sus políticas vigentes, mostrando ineficiencia en la aplicación de su normativa legal, el cual ha dado como resultado el ingreso de manera ilegal de un alto número de migrantes, que de otra forma ha causado incomodidad a los residentes de la ciudad en varios aspectos sociales.

El 90% de la población encuestada manifiesta que el gobierno debe establecer claramente Políticas Públicas en relación al flujo migratorio con la finalidad de atender en forma equitativa a la población local, como también a sus migrantes.

5.2. RECOMENDACIONES

Incentivar a las autoridades encargadas del proceso de Movilidad Humana, el concientizar el plan de socialización de la población con migrantes, para lograr establecer un equilibrio de derechos y beneficios de los que gocen los ciudadanos extranjeros en relación a los ciudadanos ecuatorianos.

Habituarse a la continua comunicación por parte de las entidades rectoras Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Gobierno (Migración) con la ciudadanía, acerca de las políticas públicas específicas que trabajan directamente con la población migrante, para compartir la clara idea de cómo las políticas públicas cumplen con la satisfacción de una problemática ejercida por un interés en común de la sociedad.

Sugerir a las autoridades el establecer y fortalecer normativas, leyes y requisitos en forma clara para el ingreso controlado y ordenado de los migrantes, agilizando los procesos de documentación para así evitar el malestar de la sociedad migrante como la ecuatoriana.

Socializar las políticas públicas migratorias con los funcionarios y trabajadores de las diferentes entidades de atención a la ciudadanía con la finalidad de facilitar procesos encaminados a la migración controlada y ordenada de los migrantes y el respeto de la ciudadanía al migrante y del migrante al pueblo que le acoge.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, L. F. (8 de Septiembre de 2015). *La dimensión cultural del desarrollo local*. Obtenido de Tesis doctoral ciencias sociológicas: <file:///C:/Users/USUARIO/Documents/Downloads/Dialnet-ElDesarrolloLocalEnfoquesParaSuConceptualizacion-6210548.pdf>
- Arce, E. A. (2016). Migración y la política pública en México. *Centro de Investigación y Estudios*, 14-19.
- Baquero, A. V. (2015). Conceptos Críticos. En *Desarrollo Económico Local y Descentralización* (págs. 17-23). Santiago de Chile. Obtenido de https://www.academia.edu/6376681/Teor%C3%ADas_del_desarrollo_local_y_enfoques_geogr%C3%A1ficos
- Bello, V. y. (14 de Octubre de 2018). La encuesta.
- Boisier, S. I. (2017). DESARROLLO (LOCAL) ¿ DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO ? En O. y. Baquero, *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local* (págs. 4-10). Santiago de Chile: Homo Sapiens, Rosario. Recuperado el 07 de diciembre del 2019, de https://flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1245948918.Desarrollo_Local_De_que_estamos_hablando__2_.pdf
- Bonnin, J. C. (2020). Charles-Jean Bonnin en el siglo XXI. En O. Guerrero, *Administración* (pág. 21). Argentina. Obtenido de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuinap_17.pdf
- Carrillo, V. (2020). Lasswell y las políticas públicas: el origen de una disciplina. *Debates IESA*, 5. Obtenido de <http://www.debatesiesa.com/lasswell-y-las-politicas-publicas-el-origen-de-una-disciplina/>
- Constitución. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Ciudad Alfaro.
- Constitución, E. (2008). *Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida*. Montecristi, Manabí, Ecuador. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- COOTAD. (19 de Octubre de 2010). *Registro Oficial Suplemento, LEXIS*. Obtenido de CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION: http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf
- Deubel, A.-N. R. (15 de Mayo de 1999). Políticas públicas. *ACADEMIA POLÍTICA*, 36. Obtenido de <http://www.academia.edu/35596952/Andr%C3%A9>

- No% C3% AB1_Roth_Deubel._Pol% C3% ADticas_p% C3% BAblicas_formulaci% C3% B3n_implementaci% C3% B3n_y_evaluaci% C3% B3n_tercera_reimpresi% C3% B3n_
- Eguiguren, M. M. (2017). Los estudios de migración en Ecuador: del desarrollo nacional a las movilidades. *Revista de Ciencias Sociales*, 59-81.
- Fidias, G. A. (23 de Abril de 2016). Investigación de campo. *Proyecto investigativo*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/vcorreabalza/fidias-g-arias-el-proyecto-de-investigacin-5ta-edicin-edicin-edicin>
- García, J. C. (2017). *Políticas Públicas*. Puebla: IEXE.
- Giménez, R. (2017). La Migración. *Informe*, 1. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Migraci%C3%B3n_humana
- Guerrero, O. (2017). Administración Pública. En G. O. Omar, *Fundamentos Administrativos* (pág. 92). Obtenido de <http://www.omarguerrero.org/articulos/AdmonPublica.pdf>
- Guerrero, O. (2019). Administración Pública. En G. O. Omar, *Palabras a fines de la administración* (pág. 38).
- Hernández, D. (2017). Tipos de investigación. *Investigación descriptiva*. Obtenido de http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/texson_a_gg/capitulo4.pdf
- Herrera, G. (16 de Noviembre de 2012). Mirando al norte: algunas tendencias de la migración Latinoamericana. *INSTITUTE OF INTERNATIONAL EDUCATION*, 21-22. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/migrantes-venezolanos-ecuador-irregular-migracion.html>
- Humana, M. d. (2018). *AGENDA DE POLÍTICA EXTERIOR 2017 - 2021*. Quito. Obtenido de https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/agenda_politica_2017baja.pdf
- Humana, M. d. (2018). *Plan Nacional de Movilidad Humana*. Quito.
- Jean Noruega, S. (2015). Investigación bibliográfica. Obtenido de http://tipos de investigacion.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/texson_a_gg/capitulo4.pdf
- Joseph, D. H. (2015). Política migratoria y de control fronterizo de Estado Unidos hacia México y Centroamérica. *Revista enfoques*, 193-214.
- Lasswell, H. (2018). Políticas Públicas. En Lasswell, *Aporte P. Públicas* (pág. 49). Obtenido de <http://uacmobservatorioprospectivo.blogspot.com/2014/05/harold-lasswell-y-su-aporte-las.html>
- Lincoln, D. y. (2016). Definición de entrevista. En Vargas.

- Macías-Chávez, M.-R. y. (2016). Desarrollo local. Enfoque para su conceptualización. *OLIMPIA. Revista de la Facultad de Cultura Física de la Universidad de Granma*, 229-232.
- Martin, J. (2015). Políticas Migratorias. *Apuntes de demografía*. Obtenido de <https://apuntesdedemografia.com/polpob/politicas-migratorias/>
- Melo, J. T. (27 de Febrero de 2016). Importancia Políticas Públicas. *El Prólogo*, 12. Obtenido de <http://parquesalegres.org/biblioteca/blog/importancia-las-politicas-publicas/>
- Movilidad, L. O. (17 de Abril de 2018). *REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA DE MOVILIDAD HUMANA*. Obtenido de Registro Oficial: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/reglamento_ley_de_movilidad_humana_reformado_abril_2018.pdf
- Ordoñez, G. M. (2016). *Manual de Análisis y Diseño de Políticas Públicas*. Bogotá: Digiprint Editores S.A.S.
- Paolo, L. J. (2018). Hacia un desarrollo integrador y equitativo: una introducción al desarrollo local. En P. L, *Desarrollo Local. Una Respuesta a Escala Humana a la Globalización* (págs. 11-50). Buenos Aires: Ciccus La Crujía.
- Pérez Parra, W. (2013). *La Nueva Concepción de la Administración Pública*. Codepre, Colecciones de Gobierno y Administración Pública del GIGEP y Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes. Obtenido de <http://www.gigapp.org/index.php/component/jresearch/?view=publication&task=show&id=612>
- Ponce, R. M. (2018). Migración de extranjeros y su efecto social en MANTA-ECUADOR. Cuenca: MUEST.
- Quiloango, S. (2013). *Políticas Públicas migratorias*. Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <https://www.politicaspúblicas.com/tema/migracion.ecuador>
- Rojas, J. H. (2016). *El impacto de la política migratoria de inclusión económica en el Ecuador, el retorno económico del migrante ecuatoriano. Período 2008-2012*. Universidad de Alicante: Alicante.
- Romero. (Febrero de 2016). Migrantes en el Ecuador, período cambiante de la economía. *El Universo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/tema/migracion>
- Salas, Y. M. (2018). “Evaluación de Políticas Públicas relacionadas con la problemática de migración en el Distrito Educativo San Pedro de Huaca - Tulcán”. En *Trabajo de titulación* (págs. 39-41). Tulcán: Repositorio Digital UPEC. Obtenido de “Evaluación

de Políticas Públicas relacionadas con la problemática de migración en el Distrito Educativo San Pedro de Huaca - Tulcán”.

Santander, J. T.-J. (2016). *Introducción a las Políticas Públicas*. Bogotá: IEMP.

Territorial, S. d. (22 de Junio de 2011). *Políticas Públicas*. Obtenido de Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-para-la-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-sectoriales.pdf>

Valdivia, D. E. (2018). Políticas públicas y migraciones internacionales. M. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 13-17.

Villanueva, L. F. (2018). Políticas Públicas. En A. Villanueva, *El estudio de las Políticas Públicas* (págs. 25-30). Edición y estudio introductorio. Obtenido de https://revistanotaalpie.files.wordpress.com/2014/05/2_el-estudio-de-las-politicas-publicas.pdf

VII. ANEXOS

Anexo 1: Certificado o Acta del Perfil de Investigación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE ADMINISTRACION PUBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: Dávalos López Silvana Estefanía	CÉDULA DE IDENTIDAD: 0401459995
NIVEL/PARALELO: EGRESADO	PERIODO ACADÉMICO: 2020 B

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "Evaluación de la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, período 2016-2018"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE:	MSc. Luis Arturo Vela Cepeda
LECTOR:	PhD. Wladimir Alberto Pérez Parra
ASESOR:	MSc. Diego Guillermo Almeida Burbano

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS:	VIRTUAL	AULA:	VIRTUAL
FECHA:	03 de marzo de 2021		
HORA:	17h00		

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa:	5,05
2) Trabajo escrito	2,45
Nota final de PRE DEFENSA	7,50

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el 03 de marzo de 2021

 <p>Firmado electrónicamente por: LUIS ARTURO VELA CEPEDA MSc. Luis Arturo Vela Cepeda PRESIDENTE</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO GUILLERMO ALMEIDA BURBANO MSc. Diego Guillermo Almeida Burbano TUTOR</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: WLADIMIR ALBERTO PEREZ PARRA PhD. Wladimir Alberto Pérez Parra LECTOR</p>
--	---	--

Adj.: Observaciones y recomendaciones

Anexo 2: Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Silvana Estefanía Dávalos López

Fecha de recepción del abstract: 12 de marzo de 2021

Fecha de entrega del informe: 12 de marzo de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



firmado electrónicamente por:
**EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS**

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET

NAME: Silvana Estefanía Dávalos López **DATE:** 12 de marzo de 2021

TOPIC: "Evaluación de la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, periodo 2016-2018"

MARKS AWARDED **QUANTITATIVE AND QUALITATIVE**

VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		

Anexo 3. Formato de encuesta física.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENCUESTA

DATOS INFORMATIVOS:

TEMA: “Evaluación de la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, periodo 2016-2018”.

OBJETIVO: Determinar la opinión que tiene la ciudadanía referente a los migrantes que ingresan por el Puente Internacional de Rumichaca.

SEXO: MASCULINO FEMENINO

EDAD:

Por favor responda a la siguiente encuesta:

1. ¿Conoce usted sobre la existencia de políticas públicas que permitan la coordinación del flujo migratorio?

Si
No

2. Qué tan importante considera usted el desarrollo de políticas públicas que regulen el flujo migratorio por el Puente Internacional de Rumichaca.

No es importante
Poco importante
Neutral
Importante
Muy importante

3. ¿Está usted de acuerdo en que la gestión pública implementada por el organismo competente (Migración) ejecuta las acciones necesarias para controlar la migración y los efectos que se producen dentro del país?

Totalmente de acuerdo
De acuerdo
Ni de acuerdo ni en desacuerdo
En desacuerdo
Totalmente en desacuerdo

4. ¿Considera importante que se establezcan mecanismos de control para el ingreso de migrantes extranjeros al Ecuador?

No es importante

- Poco importante
 - Neutral
 - Importante
 - Muy importante
-

5. ¿Piensa usted que la ciudad de Tulcán está preparada para recibir migrantes extranjeros y garantizarles una mejor condición de vida?

- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo
-

6. A su criterio cuales son los principales motivos para que las personas migren al Ecuador.

- Fuentes de trabajo
 - Estabilidad económica
 - Estabilidad política
 - Seguridad ciudadana
 - Bajo índice de pobreza
 - Otros
-

7. ¿Considera usted que la llegada de migrantes extranjeros afecta en el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Tulcán?

- Totalmente de acuerdo
 - De acuerdo
 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - En desacuerdo
 - Totalmente en desacuerdo
-

8. ¿Las autoridades de la ciudad de Tulcán y Provincia del Carchi gestionan de manera eficiente los recursos económicos otorgados por el estado para enfrentar y dar solución al flujo migratorio?

- Siempre
 - Casi siempre
 - Algunas veces
 - Muy pocas veces
 - Nunca
-

9. Las instituciones encargadas del control migratorio para el ingreso al país por el Puente Internacional de Rumichaca operan sus funciones basándose en:

- Normativa Legal
 - Verificación de documentación
 - Antecedentes penales
 - Otros
- En caso de ser su opción (Otros) mencione cuales:

10. Cuáles son los impactos en el ámbito cultural y social que ha generado el ingreso de migrantes legales e ilegales en la ciudad de Tulcán.

- Drogadicción
- Delincuencia
- Prostitución
- Inseguridad
- Reducción de plazas de trabajo

11. Considera usted que el ingreso de migrantes al país genera un efecto que induce a que el Gobierno Nacional destine recursos económicos para:

- Atención prioritaria
- Empleo
- Educación
- Alimentación
- Vivienda
- Salud

12. ¿Usted está de acuerdo en que los comerciantes de la ciudad de Tulcán fomenten nuevos emprendimientos con el fin de fortalecer la sostenibilidad frente al factor trabajo de migrantes?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

13. Considera usted que en la ciudad de Tulcán se debe aplicar ordenanzas las cuales permitan que se acoja a migrantes en refugios y albergues para así evitar:

- Invasión de espacios públicos
- Incremento de ventas informales
- Inseguridad ciudadana
- Contaminación de áreas verdes
- Mala imagen

Anexo 4. Formato entrevista estructurada.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ENTREVISTA

DATOS INFORMATIVOS:

TEMA: “Evaluación de la política pública para enfrentar el flujo migratorio de extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, periodo 2016-2018”.

OBJETIVO: Determinar la opinión técnica referente al flujo migratorio que se genera por el puente Internacional de Rumichaca.

1. Cuál es el impacto que ha generado la política pública de Movilidad Humana en favor de las personas que se encuentran en condición de movilidad.
2. Existe una política pública específica que enfrente el flujo de migrantes que ingresan al Ecuador por el Puente Internacional de Rumichaca.
3. Cuáles son las entidades que interactúan directamente con el alto flujo de migrantes que se encuentran en el Puente Internacional de Rumichaca, y cuáles son los beneficios que estos les brindan.
4. Cuál es el presupuesto que se le asigna a la Institución, con el objetivo de brindar atención a los migrantes que cruzan por el puente internacional de Rumichaca.
5. Que acciones ha implementado la Institución con el objetivo de dar solución al masivo ingreso de migrantes que han llegado al país por el Puente Internacional de Rumichaca desde el año 2016.
6. La normativa vigente referente a movilidad humana, ¿permite establecer mecanismos a través de los cuales se dé solución al tema de migración en nuestro país?
7. Como cree usted que ha incidido el ingreso de migrantes extranjeros en el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Tulcán.
8. Referente a la participación ciudadana cuáles han sido los mecanismos que ha implementado la Institución con el fin de dar a conocer la gestión que se realiza sobre el tema de movilidad humana a las personas de la ciudad de Tulcán.
9. Dentro de la política pública que hace frente al flujo migratorio, ¿cuál es la respectiva documentación que se exige para el ingreso a nuestro país?
10. En la ciudad de Tulcán como zona fronteriza y ciudad de tránsito para migrantes, realizan acciones conjuntas entre la Institución (Ministerio de Gobierno) y el Gobierno Central que traten el problema migratorio.

Anexo 5. Oficios dirigidos a las Instituciones de Migración y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



Oficio N° UPEC-AP-2020-0111-Of
Tulcán, 14 de agosto del 2020

PARA: Dr. Lenin Housse Dávalos
COORDINADOR ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

ASUNTO: Solicitud

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.

En mi calidad de Director de la Carrera de Administración Pública de la UPEC, solicito de la manera más cordial se autorice realizar una entrevista a su autoridad por parte de la Srta. Estefanía Dávalos estudiante de la Carrera de Administración Pública, perteneciente a la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial, con el fin de realizar el proyecto de investigación denominado *"Evaluación de la Política Pública para enfrentar el flujo de migrantes extranjeros por el puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi periodo 2016-2018"*, como requisito previo a la obtención del título profesional.

En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente educativos, el tema a tratar política pública que enfrenta el flujo de migrantes extranjeros.

Por la atención que se digne dar al presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,



Edwin Marcelo Cahuasqui Cevallos

**DIRECTOR CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN"**

C.I. 1002441333

Tel.: 2224079 ext 3040

edwin.cahuasqui@upec.edu.ec

administración.pública@upec.edu.ec

MC/ym



Recibido 14/08/2020
13:20



REPUBLICA DEL ECUADOR

Tulcán, 13 de agosto 2020

Oficio N. MREMH-CZ1-019-2020

Señores

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

SR. EDWIN CAHUASQUI, DIRECTOR CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Luego de saludarle muy atentamente, en atención a su pedido en el que solicita "realizar una entrevista a la Srta. Estefanía Dávalos, estudiante de la carrera de Administración Pública, perteneciente a la carrera de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial, con el fin de realizar el proyecto de investigación denominado Evaluación de la Política Pública para enfrentar el flujo de migrantes extranjeros por el Puente Internacional de Rumichaca y su incidencia en el desarrollo local de la ciudad de Tulcán en la provincia del Carchi, período 2016-2018", de lo expuesto me permito indicar que su requerimiento ha sido viabilizado positivamente, por lo que se ha establecido el día 13 de agosto a las 10:00, para la entrevista.

Atentamente,

Dr. Carlos Lenin Housse

COORDINADOR ZONAL 1 MREMH - TULCÁN

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN RESUMEN AL INGLÉS

CONSTANCIA:

Yo, GABRIEL ORLANDO GUERRÓN FLÓREZ, portador de la cédula de ciudadanía 0401671268; Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialización Inglés; certifico que la traducción al idioma Inglés del resumen de tesis sobre: "**EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA ENFRENTAR EL FLUJO DE MIGRANTES EXTRANJEROS POR EL PUENTE INTERNACIONAL DE RUMICHACA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO LOCAL DE LA CIUDAD DE TULCÁN PROVINCIA DEL CARCHI PERÍODO 2016-2018**" perteneciente a la sta. **SILVANA ESTEFANÍA DÁVALOS LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía nro. 0401459995 corresponde al texto transcrito del español.

Atentamente,



LIC. GABRIEL ORLANDO GUERRÓN FLÓREZ
DOCENTE DE INGLÉS
REGISTRO SENESCYT 1015-2016-1656387

Tulcán, 12 de marzo del 2021.

 Cel: +593981191440
gabriel.guerron@educacion.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Licenciado en Ciencias de la Educación
Especialización Inglés

al:

Gabriel Orlando Guerrón Flores

por haber culminado los estudios, cumplido con los requisitos académicos y las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Ibarra, 05 de enero de 2016

[Signature]
Msc. Pascualito López A.
DECANO



[Signature]
Dr. Ricardo León H.
SECRETARIO ABOGADO



[Signature]
Dr. Miguel Navarrete J.
RECTOR



[Signature]
Dr. Luis Chiliberto
SECRETARIO GENERAL



Refrendado en la ciudad de Ibarra, a 05 de Enero de 2016. Bajo registro Nro 034

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DE REGISTRO DE TÍTULOS Y DIPLOMAS
CALLE 10-27
Ibarra - Ecuador



Secretaría Nacional
de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
26 DIC 2016
FIRMA AUTORIZADA

IELTS
Test Report Form

ACADEMIC

Centre Number: C0261 Date: 26/02/2016 Candidate Number: 30863

Candidate Details

Family Name: GUERRON FLORES
First Name: GABRIEL ORLANDO
Candidate ID: 2693921
Date of Birth: 21/03/1987 Sex (M/F): M System Code: Private Candidate
Country or Region of Origin: ECUADOR
Country of Nationality: ECUADOR
First Language: SPANISH

Test Results

Listening: 6.5 Reading: 6.5 Writing: 5.5 Speaking: 6.5 Overall Band Score: 6.5 CEFR Level: B2

Administrative Comments: [Blank]

Administrators Signature: *[Signature]* Date: 12/12/2015 Test Report Form Number: 26000000000000000000

BRITISH COUNCIL idp Cambridge Assessment English

